

MINISTERIO DE TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Resolución Número 2380 del 13 de julio de 2023

Por la cual se adjudica el Concurso de Méritos Abierto No **CMA-DEO-SGI-010-2023** cuyo objeto es la **“ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE INVÍAS, DE LAS DIRECCIONES TERRITORIALES BOYACÁ, CASANARE Y SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA LOTES DEL 1 AL 10” GRUPO 4.”**

LA SUBDIRECTORA DE PROCESOS DE SELECCIÓN CONTRACTUALES

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial de las que le confieren el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, Ley 1882 del 15 de enero de 2018, el Decreto 1082 de 2015, Decreto 1292 de 2021, Resolución 3192 del 19 de octubre de 2021, Resolución 437 del 8 de febrero de 2023 y acta de posesión 0015 del 09 de febrero de 2023 y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, el Instituto Nacional de Vías, publicó en el SECOP II el día 21 de abril de 2023 el aviso de convocatoria para el proceso No. **CMA-DEO-SGI-010-2023**, cuyo objeto es la **“ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE INVÍAS, DE LAS DIRECCIONES TERRITORIALES BOYACÁ, CASANARE Y SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA LOTES DEL 1 AL 10” GRUPO 4.”** y mediante Resolución No 1472 del 05 de mayo de 2023, se ordenó la apertura del mencionado Concurso de Méritos.

Que el Instituto Nacional de Vías publicó en el Portal de Contratación SECOP II los estudios y documentos previos y análisis del sector, el proyecto de pliego definitivo de condiciones y demás documentos necesarios para la publicidad del presente proceso, para que los interesados realizaran observaciones y comentarios frente a los mismos.

Que el Pliego de Condiciones Definitivo fue publicado en el SECOP II, el 5 de mayo de 2023, el cual se encuentra publicado en el SECOP II, el cual fue objeto de Adenda 1 de fecha 24 de mayo de 2023 y adenda No. 2 de fecha 16 de junio de 2023.

Que el cierre del plazo del Concurso de Méritos Abierto se realizó el día 25 de mayo de 2023, recibándose 124 propuestas, tal como consta en el SECOP II.

Que dentro del término establecido en la Adenda No. 2, se publicó el Informe de Evaluación Preliminar el 21 de junio de 2023 y el Informe de Evaluación Final de las propuestas se publicó el día 28 de junio de 2023, en la plataforma del SECOP II, a través del Portal Único de Contratación.

Que dentro del término establecido en el Pliego de Condiciones los oferentes presentaron observaciones al Informe Final de Evaluación, cuyas respuestas fueron publicadas el día 29 de junio de 2023 en la página web del SECOP, a través del Portal Único de Contratación.

Que el 29 de junio de 2023 se publicó a través de la Plataforma del SECOP II el AVISO INFORMATIVO mediante el cual se estipulaban las condiciones para la realización de la reunión en la cual se efectuaría la audiencia de Establecimiento de Orden de Elegibilidad y lectura de la propuesta económica, se publicó protocolo para participar en audiencia virtual Microsoft TEAMS en la plataforma del SECOP II, a través del Portal Único de Contratación.

Que, de acuerdo con lo establecido en la cronología del proceso modificado por la Adenda N° 2, el 30 de junio de 2023 se reunieron, el Coordinador del Grupo Contratación Misional, el Comité Evaluador, los proponentes registrados y demás interesados en participar en el proceso con el fin de establecer el orden de elegibilidad, dar lectura de las propuestas económicas de los proponentes ubicados en primer lugar del orden de elegibilidad del Concurso de Méritos Abierto No **CMA-DEO-SGI-010-2023** cuyo objeto es la **“ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE INVÍAS, DE LAS DIRECCIONES TERRITORIALES BOYACÁ, CASANARE Y SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA LOTES DEL 1 AL 10” GRUPO 4”**.

Que, teniendo en cuenta que el presente proceso de selección está estructurado por Lotes, para efectos de determinar el Orden de Elegibilidad del Lote 1, es importante recordar que misma se determinó con la TRM que rige para el para el segundo día hábil después del cierre del proceso, es decir, el **29 de mayo de 2023**, que fue terminada en **\$4,461.66**, y conforme a esto se utilizó el método de ponderación **MEDIA GEOMETRICA** para el Lote 1 de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones.

Así mismo se atendió a lo consignado en el literal C del numeral 4.1 del pliego de condiciones para determinar los métodos de evaluación de los Lotes del 2 al 10, el cual señala:

“(…) En los Procesos de Contratación estructurados por lotes, la TRM definirá el método con el cual se asignará el puntaje para el primer lote a adjudicar, según el orden definido por la Entidad. **Para la adjudicación del segundo lote se tomará el siguiente método de acuerdo con la tabla anterior, en orden ascendente, y así sucesivamente;** teniendo en cuenta que se reiniciará desde el primer método en caso de agotarse el último método. (…)”

Que, de conformidad con lo consignado en el Acta respectiva, de conformidad con lo expuesto en el Pliego de Condiciones, se estableció el orden de elegibilidad así:

LOTE 1

ORDEN	PROPONENTE	PUNTAJE OBTENIDO	NO. PROPUESTA	ESTADO
	(RAZÓN SOCIAL/NOMBRE)	(PUNTOS)		
1°	CONSORCIO ADMIVIAL CFAP- AB	99,7500000	75	ELEGIBLE
2°	CONSORCIO ADVIAL TERRA - PL	98,4155774	56	ELEGIBLE
3°	PC INTERVENTORES SAS	97,3465577	69	ELEGIBLE
4°	ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS S.A.S. BIC	96,8496749	37	ELEGIBLE
5°	CONSORCIO ADVIAL IPJ	96,0049127	14	ELEGIBLE
6°	CONSORCIO ADM JI 010	95,8208999	106	ELEGIBLE
7°	CELQO SAS	95,2253390	110	ELEGIBLE
8°	CONSORCIO VALTOR	94,7451675	43	ELEGIBLE
9°	PI SAS – PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	93,4632038	119	ELEGIBLE
10°	CONSORCIO VIAL ECG-INGECON	93,3497180	72	ELEGIBLE
11°	CONSORCIO BA VIAS NACIONALES	92,8845528	116	ELEGIBLE
12°	CONSORCIO GV 2023	92,0060719	13	ELEGIBLE
13°	CONSULTORES TÉCNICOS Y ECONOMICOS S.A.S - CONSULTECNICOS	91,6964069	44	ELEGIBLE
14°	VELNEC S.A.	91,6595264	86	ELEGIBLE
15°	CONSORCIO MSO GAN ADMINISTRACION VIAL 2023 -1	90,6033647	67	ELEGIBLE
16°	CONSORCIO VIAL 10- 2023	90,5585780	70	ELEGIBLE
17°	INGESCOR LTDA	90,3583186	26	ELEGIBLE
18°	CONSORCIO JORES-CIDEC-010	88,3755371	10	ELEGIBLE
19°	COMPAÑIA DE CONSULTORES E INGENIERIA LTDA.	87,6254389	29	ELEGIBLE
20°	CONSORCIO ZONA NORTE	87,0671407	112	ELEGIBLE
21°	CONSORCIO ADMV LLANO CC	86,8689977	47	ELEGIBLE
22°	GRUPO METRO COLOMBIA SAS	85,6065257	100	ELEGIBLE
23°	CONSORCIO RUTA BCS 10	85,1831591	11	ELEGIBLE
24°	CONSORCIO AMV BEMA	84,3014644	94	ELEGIBLE
25°	CONSORCIO ADMON VIAL NI	83,8820139	6	ELEGIBLE
26°	INTERSA S.A	83,7173259	53	ELEGIBLE
27°	ARA INGENIERIA SAS	83,7154278	50	ELEGIBLE
28°	CONSORCIO VIAS SAS	83,6388884	23	ELEGIBLE
29°	RICARDO ARIEL AVILA PEÑA	82,9715842	92	ELEGIBLE
30°	ORLANDO PEDROZA RODRIGUEZ	82,7274374	89	ELEGIBLE
31°	CONSORCIO CONSULTORIAL	81,9792747	17	ELEGIBLE
32°	CONSORCIO AMV C&C	80,7784724	85	ELEGIBLE
33°	MANYEI INGENIERIA S.A.S	79,9538333	102	ELEGIBLE
34°	CONSORCIO VIAL MANANTIAL	77,8804931	121	ELEGIBLE
35°	RAFAEL JAVIER GUIZA RUEDA	76,8688042	64	ELEGIBLE
36°	GEOTECNIA Y CIMENTOS INGEOCIM S.A.S.	76,8496820	36	ELEGIBLE
37°	CONSORCIO ADMINISTRADOR AIC	74,9058540	113	ELEGIBLE
38°	CONSORCIO GS VIAL	74,3033129	16	ELEGIBLE
39°	CONSORCIO CYT PAZ 010	74,2059696	84	ELEGIBLE
40°	FEDERICO RAMÍREZ OSORIO	73,7394467	1	ELEGIBLE
41°	CONSORCIO DELTA	72,4914116	49	ELEGIBLE
42°	ZAFRA INGENIERIA SAS	72,3197669	122	ELEGIBLE
43°	INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ARG SAS	72,2220666	4	ELEGIBLE
44°	COPEBA S.A.S.	68,9147455	38	ELEGIBLE
45°	HENRY JAIMES MONSALVE	67,9697338	98	ELEGIBLE
46°	INACMA SAS	66,0602793	95	ELEGIBLE
47°	PROJEKTA LTDA. INGENIEROS CONSULTORES	65,5699992	77	ELEGIBLE
48°	WILSON LIBARDO PEREZ PACHAJOA	62,2667263	81	ELEGIBLE
49°	DF CONSULTORIA S.A.S	59,5466818	61	ELEGIBLE
50°	INGEVIALESV SAS	58,5352736	108	ELEGIBLE
51°	ROSY ARTEAGA ORTEGA	57,3023714	74	ELEGIBLE

ORDEN	PROPONENTE	PUNTAJE OBTENIDO	NO. PROPUESTA	ESTADO
	(RAZÓN SOCIAL/NOMBRE)	(PUNTOS)		
52°	CONSORCIO ADMONVIAL SGI 010	38,2099935	115	ELEGIBLE
53°	CONSORCIO JLLU AMV 2023	33,1648552	19	ELEGIBLE
54°	CONSORCIO MANTENIMIENTO VIAL GEOBER	32,7537222	42	ELEGIBLE
55°	CONSORCIO FÉNIX	32,6243385	101	ELEGIBLE
56°	CONSORCIO CMG 2023 GRUPO 4	32,5000000	12	ELEGIBLE
57°	CONSORCIO JOERING 010 AMV 2023	32,5000000	20	ELEGIBLE
58°	PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A.S	32,2500000	33	ELEGIBLE
59°	CONSORCIO CJ CONSULTORES 2023	31,5000000	46	ELEGIBLE
60°	CONSORCIO DRACO 010	31,5000000	76	ELEGIBLE
61°	CONSORCIO ADMINISTRADORES 2T	31,5000000	90	ELEGIBLE
62°	CONSORCIO INGEPLAN.IB.	31,5000000	114	ELEGIBLE
63°	CONSORCIO AMV-010-2023	31,2500000	55	ELEGIBLE
64°	CONSORCIO VIAL 2022	31,2500000	78	ELEGIBLE
65°	CONSORCIO INTER-ALMA 2022	30,5000000	117	ELEGIBLE
66°	CONSORCIO ADMINISTRADORES VIALES 2023	30,5000000	124	ELEGIBLE
67°	CONSORCIO CICO 010	26,8004481	91	ELEGIBLE
68°	CONSORCIO INTERADMIVIAL	12,5000000	93	ELEGIBLE
69°	AESA PROYECTOS S.A.S	0,0000000	2	NO ELEGIBLE
70°	CONSORCIO PRIETO - INPROTEKTO AMV	0,0000000	3	NO ELEGIBLE
71°	CONSORCIO ROADS CAP-J&S	0,0000000	5	NO ELEGIBLE
72°	CONSORCIO INGESA	0,0000000	7	NO ELEGIBLE
73°	CONSORCIO INRUFE	0,0000000	8	NO ELEGIBLE
74°	COMPAÑÍA DE PROYECTOS TÉCNICOS CPT S.A.	0,0000000	9	NO ELEGIBLE
75°	CONSORCIO SLG VIAL	0,0000000	15	NO ELEGIBLE
76°	YOLANDA CABRERA BALCAZAR	0,0000000	18	NO ELEGIBLE
77°	ELSA MARIA RUEDA LANDINEZ INGENIERIA SAS	0,0000000	21	NO ELEGIBLE
78°	CONSORCIO ADMON BM 010	0,0000000	22	NO ELEGIBLE
79°	CONSORCIO INTERPRO	0,0000000	24	NO ELEGIBLE
80°	CONSORCIO ROMA	0,0000000	25	NO ELEGIBLE
81°	CONSORCIO AMV CENTRO ORIENTE	0,0000000	27	NO ELEGIBLE
82°	CONSORCIO ZEUS	0,0000000	28	NO ELEGIBLE
83°	CONSORCIO ODESSA	0,0000000	30	NO ELEGIBLE
84°	CONSORCIO ADMINISTRACION VI 2023	0,0000000	31	NO ELEGIBLE
85°	CONSORCIO AMV G4	0,0000000	32	NO ELEGIBLE
86°	CONSULTORES DONOVAN SAS	0,0000000	34	NO ELEGIBLE
87°	CONSORCIO ARG	0,0000000	35	NO ELEGIBLE
88°	CONSORCIO IC 2023	0,0000000	39	NO ELEGIBLE
89°	UNION TEMPORAL ICG 2023	0,0000000	40	NO ELEGIBLE
90°	CONSORCIO ADMINISTRACIONES 2023	0,0000000	41	NO ELEGIBLE
91°	CONSORCIO MATIZ	0,0000000	45	NO ELEGIBLE
92°	CONSORCIO INTER VIAL G&G	0,0000000	48	NO ELEGIBLE
93°	CONSORCIO ARCA VIAL	0,0000000	51	NO ELEGIBLE
94°	CONSORCIO AMV ARSEG G4	0,0000000	52	NO ELEGIBLE
95°	CONSORCIO AMV2023-010	0,0000000	54	NO ELEGIBLE
96°	CONSORCIO VIAL 10 EDK-GRMM	0,0000000	57	NO ELEGIBLE
97°	JAMES ALBERTO KAMMERER JIMENEZ	0,0000000	58	NO ELEGIBLE
98°	CONSORCIO ANDRÓMEDA	0,0000000	59	NO ELEGIBLE
99°	JOYCO S.A.S. BIC	0,0000000	60	NO ELEGIBLE
100°	CONSORCIO VIAS NACIONALES GD	0,0000000	62	NO ELEGIBLE
101°	HR INGENIERÍA SAS	0,0000000	63	NO ELEGIBLE
102°	CONSORCIO ADMON VIAL G4	0,0000000	65	NO ELEGIBLE
103°	CONSORCIO INTERDISEÑOS ADMINISTRACIÓN G4	0,0000000	66	NO ELEGIBLE
104°	CONSORCIO ADMINISTRACIÓN EC	0,0000000	68	NO ELEGIBLE
105°	SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA S.A.S.	0,0000000	71	NO ELEGIBLE
106°	JOSE ALBERTO ROJAS PRIETO	0,0000000	73	NO ELEGIBLE
107°	CONSORCIO SUPERVISIÓN VIAL A5	0,0000000	79	NO ELEGIBLE
108°	CONSORCIO INTERVIAL 2023	0,0000000	80	NO ELEGIBLE
109°	CONSORCIO ADMINISTRADORES 2JR	0,0000000	82	NO ELEGIBLE
110°	CONSORCIO VEFA PINO	0,0000000	83	NO ELEGIBLE
111°	OSWALDO LUIS GUTIERREZ CHARRY	0,0000000	87	NO ELEGIBLE

ORDEN	PROPONENTE	PUNTAJE OBTENIDO	NO. PROPUESTA	ESTADO
	(RAZÓN SOCIAL/NOMBRE)	(PUNTOS)		
112°	SEMPAF INGENIERÍA S.A.S	0,0000000	88	NO ELEGIBLE
113°	CONSORCIO AOJ – G4	0,0000000	96	NO ELEGIBLE
114°	CONSORCIO GYGSAYP	0,0000000	97	NO ELEGIBLE
115°	DBB INGENIERÍA S.A.S.	0,0000000	99	NO ELEGIBLE
116°	CONSORCIO FUERZA 2023	0,0000000	103	NO ELEGIBLE
117°	CONSORCIO AMV 2023	0,0000000	104	NO ELEGIBLE
118°	PROCON ING SAS	0,0000000	105	NO ELEGIBLE
119°	COINZA ING SAS	0,0000000	107	NO ELEGIBLE
120°	CB INGENIEROS S.A.S	0,0000000	109	NO ELEGIBLE
121°	JJJ CONSTRUCCIONES SAS	0,0000000	111	NO ELEGIBLE
122°	DATUM X S.A.S	0,0000000	118	NO ELEGIBLE
123°	CONSORCIO VIAL KIA	0,0000000	120	NO ELEGIBLE
124°	CONSORCIO ADMIVIAL	0,0000000	123	NO ELEGIBLE

A través del comité evaluador se dio lectura del contenido del formulario y del valor consignado en la oferta económica del Proponente ubicado en el Primer Orden de Elegibilidad, evidenciándose que la misma se presenta por un valor de **TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS (\$382.195.352), IVA INCLUIDO**, el cual no fue objeto de corrección aritmética con un factor multiplicador de 2.40, suma que no supera el presupuesto oficial del presente Lote.

Que, por lo tanto, la oferta más favorable para los intereses de la entidad y los fines perseguidos es la obtenida del procedimiento establecido para la determinación del orden de elegibilidad, se recomendará a la **SUBDIRECTORA DE PROCESOS DE SELECCIÓN CONTRACTUALES** adjudicar el concurso de méritos abierto No. **CMA-DEO-SGI-010-2023**, en el Lote 1 cuyo objeto es la **“ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE INVÍAS, DE LAS DIRECCIONES TERRITORIALES BOYACÁ, CASANARE Y SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA LOTE 1”**, al **PROPONENTE No. 75 – CONSORCIO ADMIVIAL CFAP-AB**, Consorcio conformado por **CARLOS FERNANDO ANGEL PEREA** identificado con la cedula de ciudadanía No. 19.183.135 con una participación del 50% y la empresa **GRUPO AB INGENIERIA ARQUITECTURA Y AMBIENTE S.A.S** , identificada con NIT 901.469.936-0, con una participación del 50%, consorcio representado legalmente por **CARLOS FERNANDO ANGEL PEREA** identificado con la C.C. 19.183.135 por un valor total de la propuesta de **TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS (\$382.195.352), IVA INCLUIDO**, sin corrección aritmética, con un factor multiplicador de 2.40 y un plazo de ejecución de **CUATRO (4) MESES** contados a partir de la orden de inicio impartida por el jefe de la unidad ejecutora del instituto, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

Que, de acuerdo con lo anotado, el Comité Evaluador recomendó a la ordenadora del gasto, adjudicar el Lote 1 del Concurso de Méritos No. **CMA-DEO-SGI-010-2023**, al proponente relacionado en el considerando anterior, recomendación que es acogida y, en consecuencia, se adjudicará acorde con lo allí sugerido.

Que el plazo para la ejecución del contrato producto de la presente selección es de 4 meses, contados a partir de la fecha de la orden de iniciación.

LOTE 2

ORDEN	PROPONENTE	PUNTAJE OBTENIDO	NO. PROPUESTA	ESTADO
	(RAZÓN SOCIAL/NOMBRE)	(PUNTOS)		
1°	CONSORCIO CMG 2023 GRUPO 4	96,8724156	12	ELEGIBLE
2°	CONSORCIO DRACO 010	89,2326874	76	ELEGIBLE
3°	CONSORCIO JOERING 010 AMV 2023	87,3785510	20	ELEGIBLE
4°	CONSORCIO ADMONVIAL SGI 010	85,1495673	115	ELEGIBLE
5°	CONSORCIO CJ CONSULTORES 2023	84,8444815	46	ELEGIBLE
6°	UNION TEMPORAL ICG 2023	78,3998012	40	ELEGIBLE
7°	CONSORCIO JLLU AMV 2023	73,4708233	19	ELEGIBLE
8°	COPEBA S.A.S.	72,9147322	38	ELEGIBLE
9°	ROSY ARTEAGA ORTEGA	70,6164670	74	ELEGIBLE
10°	CONSORCIO ADMINISTRADOR AIC	70,4586951	113	ELEGIBLE
11°	ARA INGENIERIA SAS	66,8472365	50	ELEGIBLE
12°	CONSORCIO VIAL 10- 2023	63,6894206	70	ELEGIBLE
13°	CONSORCIO MSO GAN ADMINISTRACION VIAL 2023 -1	62,6136002	67	ELEGIBLE
14°	PI SAS – PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	62,3148849	119	ELEGIBLE
15°	CONSORCIO VIAL ECG-INGECON	60,8538654	72	ELEGIBLE
16°	ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS S.A.S. BIC	60,2730539	37	ELEGIBLE

ORDEN	PROPONENTE (RAZÓN SOCIAL/NOMBRE)	PUNTAJE OBTENIDO (PUNTOS)	NO. PROPUESTA	ESTADO
17°	CELQO SAS	59,7188356	110	ELEGIBLE
18°	CONSORCIO FÉNIX	59,5929362	101	ELEGIBLE
19°	VELNEC S.A.	59,2122269	86	ELEGIBLE
20°	DBB INGENIERÍA S.A.S.	59,1117803	99	ELEGIBLE
21°	CONSORCIO ADVIAL TERRA - PL	57,9239370	56	ELEGIBLE
22°	CONSORCIO VALTOR	57,8697083	43	ELEGIBLE
23°	CONSORCIO ADM JI 010	57,7206486	106	ELEGIBLE
24°	CONSORCIO RUTA BCS 10	56,6908910	11	ELEGIBLE
25°	INGESCOR LTDA	56,5961980	26	ELEGIBLE
26°	RAFAEL JAVIER GUISA RUEDA	56,3682519	64	ELEGIBLE
27°	CONSULTORES TÉCNICOS Y ECONOMICOS S.A.S - CONSULTECNICOS	56,0298250	44	ELEGIBLE
28°	CONSORCIO ADVIAL IPJ	55,8912143	14	ELEGIBLE
29°	CONSORCIO JORES-CIDEC-010	55,4060104	10	ELEGIBLE
30°	COMPAÑÍA DE CONSULTORES E INGENIERÍA LTDA.	55,1137456	29	ELEGIBLE
31°	PC INTERVENTORES SAS	55,0869490	69	ELEGIBLE
32°	FEDERICO RAMÍREZ OSORIO	55,0749562	1	ELEGIBLE
33°	GEOTECNIA Y CIMENTOS INGEOCIM S.A.S.	55,0305872	36	ELEGIBLE
34°	CONSORCIO ZONA NORTE	54,8696372	112	ELEGIBLE
35°	INTERSA S.A	54,7090456	53	ELEGIBLE
36°	GRUPO METRO COLOMBIA SAS	54,2708624	100	ELEGIBLE
37°	CONSORCIO AMV BEMA	53,7358565	94	ELEGIBLE
38°	CONSORCIO VIAS SAS	53,3320312	23	ELEGIBLE
39°	RICARDO ARIEL AVILA PEÑA	53,0431628	92	ELEGIBLE
40°	CONSORCIO CONSULTORIAL	52,9769059	17	ELEGIBLE
41°	CONSORCIO GV 2023	52,9149299	13	ELEGIBLE
42°	CONSORCIO ADMON VIAL NI	52,7146880	6	ELEGIBLE
43°	CONSORCIO ADMV LLANO CC	52,6446760	47	ELEGIBLE
44°	CONSORCIO AMV C&C	52,1441031	85	ELEGIBLE
45°	MANYEI INGENIERIA S.A.S	52,0959594	102	ELEGIBLE
46°	CONSORCIO BA VIAS NACIONALES	51,6646035	116	ELEGIBLE
47°	CONSORCIO VIAL MANANTIAL	50,6419871	121	ELEGIBLE
48°	ORLANDO PEDROZA RODRIGUEZ	49,5141654	89	ELEGIBLE
49°	CONSORCIO GS VIAL	49,4896307	16	ELEGIBLE
50°	CONSORCIO CYT PAZ 010	48,8596721	84	ELEGIBLE
51°	ZAFRA INGENIERIA SAS	48,6764819	122	ELEGIBLE
52°	CONSORCIO DELTA	48,3043074	49	ELEGIBLE
53°	INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ARG SAS	48,1938903	4	ELEGIBLE
54°	HENRY JAIMES MONSALVE	47,2929195	98	ELEGIBLE
55°	INACMA SAS	45,8859716	95	ELEGIBLE
56°	CONSORCIO ADMINISTRADORES 2T	43,6071730	90	ELEGIBLE
57°	DF CONSULTORÍA S.A.S	42,9976539	61	ELEGIBLE
58°	CONSORCIO CICO 010	41,4177935	91	ELEGIBLE
59°	PROJEKTA LTDA. INGENIEROS CONSULTORES	33,5183223	77	ELEGIBLE
60°	WILSON LIBARDO PEREZ PACHAJOA	32,7542084	81	ELEGIBLE
61°	PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A.S	32,2500000	33	ELEGIBLE
62°	CONSORCIO INTER VIAL G&G	31,5000000	48	ELEGIBLE
63°	CONSORCIO INTERDISEÑOS ADMINISTRACIÓN G4	31,5000000	66	ELEGIBLE
64°	CONSORCIO INGEPLAN.IB.	31,5000000	114	ELEGIBLE
65°	CONSORCIO AMV-010-2023	31,2500000	55	ELEGIBLE
66°	CONSORCIO VIAL 2022	31,2500000	78	ELEGIBLE
67°	INGEVIALESV SAS	30,6344574	108	ELEGIBLE
68°	CONSORCIO INTER-ALMA 2022	30,5000000	117	ELEGIBLE
69°	CONSORCIO ADMINISTRADORES VIALES 2023	30,5000000	124	ELEGIBLE
70°	CONSORCIO MANTENIMIENTO VIAL GEOBER	26,5559697	42	ELEGIBLE
71°	CONSORCIO INTERADMIVIAL	12,5000000	93	ELEGIBLE
72°	AESA PROYECTOS S.A.S	0,0000000	2	NO ELEGIBLE
73°	CONSORCIO PRIETO - INPROTEKTO AMV	0,0000000	3	NO ELEGIBLE
74°	CONSORCIO ROADS CAP-J&S	0,0000000	5	NO ELEGIBLE
75°	CONSORCIO INGESA	0,0000000	7	NO ELEGIBLE
76°	CONSORCIO INRUFE	0,0000000	8	NO ELEGIBLE

ORDEN	PROPONENTE	PUNTAJE OBTENIDO	NO. PROPUESTA	ESTADO
	(RAZÓN SOCIAL/NOMBRE)	(PUNTOS)		
77°	COMPAÑÍA DE PROYECTOS TÉCNICOS CPT S.A.	0,0000000	9	NO ELEGIBLE
78°	CONSORCIO SLG VIAL	0,0000000	15	NO ELEGIBLE
79°	YOLANDA CABRERA BALCAZAR	0,0000000	18	NO ELEGIBLE
80°	ELSA MARIA RUEDA LANDINEZ INGENIERIA SAS	0,0000000	21	NO ELEGIBLE
81°	CONSORCIO ADMON BM 010	0,0000000	22	NO ELEGIBLE
82°	CONSORCIO INTERPRO	0,0000000	24	NO ELEGIBLE
83°	CONSORCIO ROMA	0,0000000	25	NO ELEGIBLE
84°	CONSORCIO AMV CENTRO ORIENTE	0,0000000	27	NO ELEGIBLE
85°	CONSORCIO ZEUS	0,0000000	28	NO ELEGIBLE
86°	CONSORCIO ODESSA	0,0000000	30	NO ELEGIBLE
87°	CONSORCIO ADMINISTRACION VI 2023	0,0000000	31	NO ELEGIBLE
88°	CONSORCIO AMV G4	0,0000000	32	NO ELEGIBLE
89°	CONSULTORES DONOVAN SAS	0,0000000	34	NO ELEGIBLE
90°	CONSORCIO ARG	0,0000000	35	NO ELEGIBLE
91°	CONSORCIO IC 2023	0,0000000	39	NO ELEGIBLE
92°	CONSORCIO ADMINISTRACIONES 2023	0,0000000	41	NO ELEGIBLE
93°	CONSORCIO MATIZ	0,0000000	45	NO ELEGIBLE
94°	CONSORCIO ARCA VIAL	0,0000000	51	NO ELEGIBLE
95°	CONSORCIO AMV ARSEG G4	0,0000000	52	NO ELEGIBLE
96°	CONSORCIO AMV2023-010	0,0000000	54	NO ELEGIBLE
97°	CONSORCIO VIAL 10 EDK-GRMM	0,0000000	57	NO ELEGIBLE
98°	JAMES ALBERTO KAMMERER JIMENEZ	0,0000000	58	NO ELEGIBLE
99°	CONSORCIO ANDRÓMEDA	0,0000000	59	NO ELEGIBLE
100°	JOYCO S.A.S. BIC	0,0000000	60	NO ELEGIBLE
101°	CONSORCIO VIAS NACIONALES GD	0,0000000	62	NO ELEGIBLE
102°	HR INGENIERÍA SAS	0,0000000	63	NO ELEGIBLE
103°	CONSORCIO ADMON VIAL G4	0,0000000	65	NO ELEGIBLE
104°	CONSORCIO ADMINISTRACIÓN EC	0,0000000	68	NO ELEGIBLE
105°	SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA S.A.S.	0,0000000	71	NO ELEGIBLE
106°	JOSE ALBERTO ROJAS PRIETO	0,0000000	73	NO ELEGIBLE
107°	CONSORCIO ADMIVIAL CFAP- AB	0,0000000	75	NO ELEGIBLE
108°	CONSORCIO SUPERVISIÓN VÍAL A5	0,0000000	79	NO ELEGIBLE
109°	CONSORCIO INTERVIAL 2023	0,0000000	80	NO ELEGIBLE
110°	CONSORCIO ADMINISTRADORES 2JR	0,0000000	82	NO ELEGIBLE
111°	CONSORCIO VEFA PINO	0,0000000	83	NO ELEGIBLE
112°	OSWALDO LUIS GUTIERREZ CHARRY	0,0000000	87	NO ELEGIBLE
113°	SEMPAF INGENIERÍA S.A.S	0,0000000	88	NO ELEGIBLE
114°	CONSORCIO AOJ – G4	0,0000000	96	NO ELEGIBLE
115°	CONSORCIO GYGSAYP	0,0000000	97	NO ELEGIBLE
116°	CONSORCIO FUERZA 2023	0,0000000	103	NO ELEGIBLE
117°	CONSORCIO AMV 2023	0,0000000	104	NO ELEGIBLE
118°	PROCON ING SAS	0,0000000	105	NO ELEGIBLE
119°	COINZA ING SAS	0,0000000	107	NO ELEGIBLE
120°	CB INGENIEROS S.A.S	0,0000000	109	NO ELEGIBLE
121°	JJJ CONSTRUCCIONES SAS	0,0000000	111	NO ELEGIBLE
122°	DATUM X S.A.S	0,0000000	118	NO ELEGIBLE
123°	CONSORCIO VIAL KIA	0,0000000	120	NO ELEGIBLE
124°	CONSORCIO ADMIVIAL	0,0000000	123	NO ELEGIBLE

A través del comité evaluador se dio lectura del contenido del formulario y del valor consignado en la oferta económica del Proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad, evidenciándose que la misma se presenta por un valor de **TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS (\$382.128.155), IVA INCLUIDO**, el cual no fue objeto de corrección aritmética, con un factor multiplicador de 2.40, suma que no supera el presupuesto oficial del presente proceso.

Que, por lo tanto, la oferta más favorable para los intereses de la entidad y los fines perseguidos es la obtenida del procedimiento establecido para la determinación del orden de elegibilidad, se recomendará a la **SUBDIRECTORA DE PROCESOS DE SELECCIÓN CONTRACTUALES** adjudicar el concurso de méritos abierto No. **CMA-DEO-SGI-010-2023**, en el Lote 2 cuyo objeto es la **“ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE INVÍAS, DE LAS DIRECCIONES TERRITORIALES BOYACÁ, CASANARE Y SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA LOTE 2”**, al **PROPONENTE No. 12 – CONSORCIO CMG 2023 GRUPO 4**, Consorcio conformado por **CLARA ELENA MORENO ESPAÑA** identificada con C.C.

30.739.773, con una participación del 40%, **GABRIELA ANDREA PABON ESTUPIÑAN** identificada con C.C 30.745.837 con una participación del 50% y la empresa **INGENIEROS CIVILES Y MECANICOS SAS.-INGENIEROS C & M SAS** identificada con Nit 901517595-9, con una participación del 10%, consorcio representado legalmente por **CLARA ELENA MORENO ESPAÑA** identificada con la C. C. 30.739.773 por un valor total de la propuesta de **TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS (\$382.128.155), IVA INCLUIDO**, sin corrección aritmética, con un factor multiplicador de 2.40 y un plazo de ejecución de CUATRO (4) MESES contados a partir de la orden de inicio impartida por el jefe de la unidad ejecutora del instituto, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

Que, de acuerdo con lo anotado, el Comité Evaluador recomendó a la ordenadora del gasto, adjudicar el Lote 2 del Concurso de Méritos No **CMA-DEO-SGI-010-2023**, al proponente relacionado en el considerando anterior, recomendación que es acogida y, en consecuencia, se adjudicará acorde con lo allí sugerido.

Que el plazo para la ejecución del contrato producto de la presente selección es de 4 meses, contados a partir de la fecha de la orden de iniciación.

LOTE 3

ORDEN	PROPONENTE (RAZÓN SOCIAL/NOMBRE)	PUNTAJE OBTENIDO (PUNTOS)	NO. PROPUESTA	ESTADO
1°	CONSORCIO VIAS SAS	99,6041567	23	ELEGIBLE
2°	CONSORCIO JORES-CIDEC-010	99,1792655	10	ELEGIBLE
3°	CONSORCIO BA VIAS NACIONALES	99,0000000	116	ELEGIBLE
4°	CONSORCIO CONSULTORIAL	98,8567846	17	ELEGIBLE
5°	CONSORCIO GV 2023	98,3136401	13	ELEGIBLE
6°	INGESCOR LTDA	97,9787383	26	ELEGIBLE
7°	CONSORCIO ZONA NORTE	97,6178862	112	ELEGIBLE
8°	CONSORCIO VIAL MANANTIAL	97,4664732	121	ELEGIBLE
9°	CONSORCIO ADMV LLANO CC	97,4297699	47	ELEGIBLE
10°	GRUPO METRO COLOMBIA SAS	95,8748562	100	ELEGIBLE
11°	RAFAEL JAVIER GUIZA RUEDA	95,2210786	64	ELEGIBLE
12°	CONSORCIO AMV BEMA	94,3174569	94	ELEGIBLE
13°	GEOTECNIA Y CIMENTOS INGEOCIM S.A.S.	94,2035680	36	ELEGIBLE
14°	CONSULTORES TÉCNICOS Y ECONOMICOS S.A.S - CONSULTECNICOS	94,1160711	44	ELEGIBLE
15°	COMPAÑIA DE CONSULTORES E INGENIERIA LTDA.	93,9144825	29	ELEGIBLE
16°	MANYEI INGENIERIA S.A.S	93,8743072	102	ELEGIBLE
17°	CONSORCIO ADMON VIAL NI	93,7335842	6	ELEGIBLE
18°	INTERSA S.A	93,0283290	53	ELEGIBLE
19°	PC INTERVENTORES SAS	92,9872637	69	ELEGIBLE
20°	RICARDO ARIEL AVILA PEÑA	92,7787781	92	ELEGIBLE
21°	CONSORCIO VALTOR	92,6711756	43	ELEGIBLE
22°	DBB INGENIERIA S.A.S.	92,5266714	99	ELEGIBLE
23°	CONSORCIO SLG VIAL	90,2853675	15	ELEGIBLE
24°	CONSORCIO AMV C&C	90,1616206	85	ELEGIBLE
25°	CONSORCIO ADM JI 010	89,1940932	106	ELEGIBLE
26°	CONSORCIO ADVIAL TERRA - PL	85,0578651	56	ELEGIBLE
27°	CONSORCIO CYT PAZ 010	82,5116550	84	ELEGIBLE
28°	CONSORCIO ADVIAL IPJ	82,1810901	14	ELEGIBLE
29°	CELQO SAS	80,4441366	110	ELEGIBLE
30°	CONSORCIO DELTA	80,4172429	49	ELEGIBLE
31°	INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ARG SAS	80,0958192	4	ELEGIBLE
32°	ZAFRA INGENIERIA SAS	80,0673950	122	ELEGIBLE
33°	HENRY JAIMES MONSALVE	79,5499968	98	ELEGIBLE
34°	PROJEKTA LTDA. INGENIEROS CONSULTORES	76,0729590	77	ELEGIBLE
35°	CONSORCIO MSO GAN ADMINISTRACION VIAL 2023 -1	75,9284875	67	ELEGIBLE
36°	CONSORCIO VIAL 10- 2023	75,7300261	70	ELEGIBLE
37°	WILSON LIBARDO PEREZ PACHAJOA	71,9376334	81	ELEGIBLE
38°	CONSORCIO RUTA BCS 10	70,4270337	11	ELEGIBLE
39°	INGEVIALESV SAS	67,6780449	108	ELEGIBLE
40°	ARA INGENIERIA SAS	67,5153908	50	ELEGIBLE
41°	CONSORCIO VIAL ECG-INGECON	66,3182925	72	ELEGIBLE
42°	CONSORCIO CICO 010	65,3596094	91	ELEGIBLE
43°	DF CONSULTORIA S.A.S	64,9696048	61	ELEGIBLE
44°	VELNEC S.A.	58,7051293	86	ELEGIBLE

ORDEN	PROPONENTE	PUNTAJE OBTENIDO	NO. PROPUESTA	ESTADO
	(RAZÓN SOCIAL/NOMBRE)	(PUNTOS)		
45°	FEDERICO RAMÍREZ OSORIO	57,7857456	1	ELEGIBLE
46°	CONSORCIO ADMINISTRADOR AIC	57,0024554	113	ELEGIBLE
47°	ORLANDO PEDROZA RODRIGUEZ	56,5835987	89	ELEGIBLE
48°	ROSY ARTEAGA ORTEGA	53,1807000	74	ELEGIBLE
49°	INACMA SAS	50,3136275	95	ELEGIBLE
50°	ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS S.A.S. BIC	50,1197881	37	ELEGIBLE
51°	COPEBA S.A.S.	49,8529454	38	ELEGIBLE
52°	CONSORCIO MANTENIMIENTO VIAL GEOBER	34,7846532	42	ELEGIBLE
53°	CONSORCIO JOERING 010 AMV 2023	32,5000000	20	ELEGIBLE
54°	PI SAS – PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	32,4036654	119	ELEGIBLE
55°	PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A.S	32,2500000	33	ELEGIBLE
56°	CONSORCIO ADMONVIAL SGI 010	32,2500000	115	ELEGIBLE
57°	UNION TEMPORAL ICG 2023	31,5000000	40	ELEGIBLE
58°	CONSORCIO CJ CONSULTORES 2023	31,5000000	46	ELEGIBLE
59°	CONSORCIO INTER VIAL G&G	31,5000000	48	ELEGIBLE
60°	CONSORCIO AMV-010-2023	31,5000000	55	ELEGIBLE
61°	CONSORCIO INTERDISEÑOS ADMINISTRACIÓN G4	31,5000000	66	ELEGIBLE
62°	CONSORCIO DRACO 010	31,5000000	76	ELEGIBLE
63°	CONSORCIO ADMINISTRADORES 2T	31,5000000	90	ELEGIBLE
64°	CONSORCIO INGEPLAN.IB.	31,5000000	114	ELEGIBLE
65°	CONSORCIO VIAL 2022	31,2500000	78	ELEGIBLE
66°	CONSORCIO JLLU AMV 2023	22,5000000	19	ELEGIBLE
67°	CONSORCIO INTERADMIVIAL	12,5000000	93	ELEGIBLE
68°	CONSORCIO FÉNIX	12,5000000	101	ELEGIBLE
69°	AESA PROYECTOS S.A.S	0,0000000	2	NO ELEGIBLE
70°	CONSORCIO PRIETO - INPROTEKTO AMV	0,0000000	3	NO ELEGIBLE
71°	CONSORCIO ROADS CAP-J&S	0,0000000	5	NO ELEGIBLE
72°	CONSORCIO INGESA	0,0000000	7	NO ELEGIBLE
73°	CONSORCIO INRUFE	0,0000000	8	NO ELEGIBLE
74°	COMPAÑÍA DE PROYECTOS TÉCNICOS CPT S.A.	0,0000000	9	NO ELEGIBLE
75°	CONSORCIO CMG 2023 GRUPO 4	0,0000000	12	NO ELEGIBLE
76°	CONSORCIO GS VIAL	0,0000000	16	NO ELEGIBLE
77°	YOLANDA CABRERA BALCAZAR	0,0000000	18	NO ELEGIBLE
78°	ELSA MARIA RUEDA LANDINEZ INGENIERIA SAS	0,0000000	21	NO ELEGIBLE
79°	CONSORCIO ADMON BM 010	0,0000000	22	NO ELEGIBLE
80°	CONSORCIO INTERPRO	0,0000000	24	NO ELEGIBLE
81°	CONSORCIO ROMA	0,0000000	25	NO ELEGIBLE
82°	CONSORCIO AMV CENTRO ORIENTE	0,0000000	27	NO ELEGIBLE
83°	CONSORCIO ZEUS	0,0000000	28	NO ELEGIBLE
84°	CONSORCIO ODESSA	0,0000000	30	NO ELEGIBLE
85°	CONSORCIO ADMINISTRACION VI 2023	0,0000000	31	NO ELEGIBLE
86°	CONSORCIO AMV G4	0,0000000	32	NO ELEGIBLE
87°	CONSULTORES DONOVAN SAS	0,0000000	34	NO ELEGIBLE
88°	CONSORCIO ARG	0,0000000	35	NO ELEGIBLE
89°	CONSORCIO IC 2023	0,0000000	39	NO ELEGIBLE
90°	CONSORCIO ADMINISTRACIONES 2023	0,0000000	41	NO ELEGIBLE
91°	CONSORCIO MATIZ	0,0000000	45	NO ELEGIBLE
92°	CONSORCIO ARCA VIAL	0,0000000	51	NO ELEGIBLE
93°	CONSORCIO AMV ARSEG G4	0,0000000	52	NO ELEGIBLE
94°	CONSORCIO AMV2023-010	0,0000000	54	NO ELEGIBLE
95°	CONSORCIO VIAL 10 EDK-GRMM	0,0000000	57	NO ELEGIBLE
96°	JAMES ALBERTO KAMMERER JIMENEZ	0,0000000	58	NO ELEGIBLE
97°	CONSORCIO ANDRÓMEDA	0,0000000	59	NO ELEGIBLE
98°	JOYCO S.A.S. BIC	0,0000000	60	NO ELEGIBLE
99°	CONSORCIO VIAS NACIONALES GD	0,0000000	62	NO ELEGIBLE
100°	HR INGENIERÍA SAS	0,0000000	63	NO ELEGIBLE
101°	CONSORCIO ADMON VIAL G4	0,0000000	65	NO ELEGIBLE
102°	CONSORCIO ADMINISTRACIÓN EC	0,0000000	68	NO ELEGIBLE
103°	SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA S.A.S.	0,0000000	71	NO ELEGIBLE
104°	JOSE ALBERTO ROJAS PRIETO	0,0000000	73	NO ELEGIBLE
105°	CONSORCIO ADMIVIAL CFAP- AB	0,0000000	75	NO ELEGIBLE

ORDEN	PROPONENTE	PUNTAJE OBTENIDO	NO. PROPUESTA	ESTADO
	(RAZÓN SOCIAL/NOMBRE)	(PUNTOS)		
106°	CONSORCIO SUPERVISIÓN VIAL A5	0,0000000	79	NO ELEGIBLE
107°	CONSORCIO INTERVIAL 2023	0,0000000	80	NO ELEGIBLE
108°	CONSORCIO ADMINISTRADORES 2JR	0,0000000	82	NO ELEGIBLE
109°	CONSORCIO VEFA PINO	0,0000000	83	NO ELEGIBLE
110°	OSWALDO LUIS GUTIERREZ CHARRY	0,0000000	87	NO ELEGIBLE
111°	SEMPAF INGENIERÍA S.A.S	0,0000000	88	NO ELEGIBLE
112°	CONSORCIO AOJ – G4	0,0000000	96	NO ELEGIBLE
113°	CONSORCIO GYGSAYP	0,0000000	97	NO ELEGIBLE
114°	CONSORCIO FUERZA 2023	0,0000000	103	NO ELEGIBLE
115°	CONSORCIO AMV 2023	0,0000000	104	NO ELEGIBLE
116°	PROCON ING SAS	0,0000000	105	NO ELEGIBLE
117°	COINZA ING SAS	0,0000000	107	NO ELEGIBLE
118°	CB INGENIEROS S.A.S	0,0000000	109	NO ELEGIBLE
119°	JJJ CONSTRUCCIONES SAS	0,0000000	111	NO ELEGIBLE
120°	CONSORCIO INTER-ALMA 2022	0,0000000	117	NO ELEGIBLE
121°	DATUM X S.A.S	0,0000000	118	NO ELEGIBLE
122°	CONSORCIO VIAL KIA	0,0000000	120	NO ELEGIBLE
123°	CONSORCIO ADMIVIAL	0,0000000	123	NO ELEGIBLE
124°	CONSORCIO ADMINISTRADORES VIALES 2023	0,0000000	124	NO ELEGIBLE

A través del comité evaluador se dio lectura del contenido del formulario y del valor consignado en la oferta económica del Proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad, evidenciándose que la misma se presenta por un valor de **TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS (\$382.195.352,00) IVA incluido**, la cual no fue objeto de corrección aritmética, con un factor multiplicador de 2.40, suma que no supera el presupuesto oficial del presente proceso.

Que, por lo tanto, la oferta más favorable para los intereses de la entidad y los fines perseguidos es la obtenida del procedimiento establecido para la determinación del orden de elegibilidad, se recomendará a la **SUBDIRECTORA DE PROCESOS DE SELECCIÓN CONTRACTUALES** adjudicar el concurso de méritos abierto No. **CMA-DEO-SGI-010-2023** en el lote 3 cuyo objeto es la **“ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE INVÍAS, DE LAS DIRECCIONES TERRITORIALES BOYACÁ, CASANARE Y SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA LOTE 3”** AL **PROPONENTE 23 CONSORCIO VIAS SAS**, Consorcio conformado por **VIAS ALFA TECNOLOGÍA E.U** identificada con NIT: 900020279-8, con una participación del 90% y **CONSULTORIA CONSTRUCCIONES E INSUMOS DE INGENIERIA SAS -CI SAS** identificado NIT: 900623836-9, con una participación del 10%, consorcio representado legalmente por **LUISA FERNANDA RAMIREZ BARRERA** identificada con la C.C 1.077.854.491, por un valor total de la propuesta de **TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS (\$382.195.352,00) IVA incluido**, sin corrección aritmética, con un factor multiplicador de 2.40 y un plazo de ejecución de **CUATRO (4) MESES** contados a partir de la orden de inicio impartida por el jefe de la unidad ejecutora del instituto, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

Que, de acuerdo con lo anotado, el Comité Evaluador recomendó a la ordenadora del gasto, adjudicar el Lote 3 del Concurso de Méritos No. **CMA-DEO-SGI-010-2023**, al proponente relacionado en el considerando anterior, recomendación que es acogida y, en consecuencia, se adjudicará acorde con lo allí sugerido.

Que el plazo para la ejecución del contrato producto de la presente selección es de 4 meses, contados a partir de la fecha de la orden de iniciación.

LOTE 4

ORDEN	PROPONENTE	PUNTAJE OBTENIDO	NO. PROPUESTA	ESTADO
	(RAZÓN SOCIAL/NOMBRE)	(PUNTOS)		
1°	CONSORCIO ADM JI 010	98,7500000	106	ELEGIBLE
2°	CONSORCIO VALTOR	96,6641074	43	ELEGIBLE
3°	CONSORCIO ADVIAL TERRA - PL	96,4218914	56	ELEGIBLE
4°	CONSORCIO SLG VIAL	96,1453928	15	ELEGIBLE
5°	PC INTERVENTORES SAS	95,1924673	69	ELEGIBLE
6°	VELNEC S.A.	93,9317383	86	ELEGIBLE
7°	CONSULTORES TÉCNICOS Y ECONOMICOS S.A.S - CONSULTECNICOS	93,5524388	44	ELEGIBLE
8°	DBB INGENIERÍA S.A.S.	92,9365866	99	ELEGIBLE
9°	CONSORCIO GV 2023	92,4840669	13	ELEGIBLE
10°	CONSORCIO VIAL ECG-INGECON	92,2311146	72	ELEGIBLE
11°	CELQO SAS	92,0368211	110	ELEGIBLE
12°	PI SAS – PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	91,6793439	119	ELEGIBLE
13°	CONSORCIO ADVIAL IPJ	91,3111378	14	ELEGIBLE

ORDEN	PROPONENTE	PUNTAJE OBTENIDO	NO. PROPUESTA	ESTADO
	(RAZÓN SOCIAL/NOMBRE)	(PUNTOS)		
14°	CONSORCIO CONSULTORIAL	90,5922171	17	ELEGIBLE
15°	INTERSA S.A	90,2618612	53	ELEGIBLE
16°	CONSORCIO ZONA NORTE	88,7426473	112	ELEGIBLE
17°	CONSORCIO MSO GAN ADMINISTRACION VIAL 2023 -1	88,2729271	67	ELEGIBLE
18°	CONSORCIO ADMV LLANO CC	88,2309099	47	ELEGIBLE
19°	CONSORCIO VIAL 10- 2023	88,2037362	70	ELEGIBLE
20°	MANYEI INGENIERIA S.A.S	87,7193066	102	ELEGIBLE
21°	GRUPO METRO COLOMBIA SAS	87,2371835	100	ELEGIBLE
22°	RAFAEL JAVIER GUIZA RUEDA	86,5021438	64	ELEGIBLE
23°	INGESCOR LTDA	86,3717709	26	ELEGIBLE
24°	CONSORCIO JORES-CIDEC-010	85,9881250	10	ELEGIBLE
25°	CONSORCIO AMV BEMA	85,8920498	94	ELEGIBLE
26°	CONSORCIO RUTA BCS 10	85,5928398	11	ELEGIBLE
27°	CONSORCIO ADMON VIAL NI	85,2173873	6	ELEGIBLE
28°	RICARDO ARIEL AVILA PEÑA	84,5290114	92	ELEGIBLE
29°	COMPAÑIA DE CONSULTORES E INGENIERIA LTDA.	83,7350136	29	ELEGIBLE
30°	CONSORCIO AMV C&C	82,2685592	85	ELEGIBLE
31°	ARA INGENIERIA SAS	81,1427879	50	ELEGIBLE
32°	ROSY ARTEAGA ORTEGA	79,8064029	74	ELEGIBLE
33°	GEOTECNIA Y CIMENTOS INGEOCIM S.A.S.	79,5368423	36	ELEGIBLE
34°	CONSORCIO VIAL MANANTIAL	78,1133183	121	ELEGIBLE
35°	CONSORCIO CYT PAZ 010	75,5249504	84	ELEGIBLE
36°	CONSORCIO VIAL 2022	75,4595262	78	ELEGIBLE
37°	HENRY JAIMES MONSALVE	74,9210497	98	ELEGIBLE
38°	CONSORCIO DELTA	73,7500698	49	ELEGIBLE
39°	INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ARG SAS	73,4724545	4	ELEGIBLE
40°	CONSORCIO ADMINISTRADOR AIC	72,0627125	113	ELEGIBLE
41°	FEDERICO RAMÍREZ OSORIO	71,6537746	1	ELEGIBLE
42°	ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS S.A.S. BIC	70,7804725	37	ELEGIBLE
43°	PROJEKTA LTDA. INGENIEROS CONSULTORES	67,2379172	77	ELEGIBLE
44°	COPEBA S.A.S.	65,8876446	38	ELEGIBLE
45°	WILSON LIBARDO PEREZ PACHAJOA	63,8025105	81	ELEGIBLE
46°	PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A.S	63,2401362	33	ELEGIBLE
47°	DF CONSULTORIA S.A.S	60,4078668	61	ELEGIBLE
48°	INGEVIALESV SAS	59,9871874	108	ELEGIBLE
49°	CONSORCIO CICO 010	54,5999170	91	ELEGIBLE
50°	INACMA SAS	53,4737367	95	ELEGIBLE
51°	ORLANDO PEDROZA RODRIGUEZ	51,9041026	89	ELEGIBLE
52°	UNION TEMPORAL ICG 2023	48,5826218	40	ELEGIBLE
53°	CONSORCIO ADMONVIAL SGI 010	34,2477668	115	ELEGIBLE
54°	CONSORCIO BA VIAS NACIONALES	34,0074527	116	ELEGIBLE
55°	CONSORCIO MANTENIMIENTO VIAL GEOBER	33,0762433	42	ELEGIBLE
56°	CONSORCIO JOERING 010 AMV 2023	32,5000000	20	ELEGIBLE
57°	CONSORCIO CJ CONSULTORES 2023	31,5000000	46	ELEGIBLE
58°	CONSORCIO INTER VIAL G&G	31,5000000	48	ELEGIBLE
59°	CONSORCIO INTERDISEÑOS ADMINISTRACIÓN G4	31,5000000	66	ELEGIBLE
60°	CONSORCIO DRACO 010	31,5000000	76	ELEGIBLE
61°	CONSORCIO ADMINISTRADORES 2T	31,5000000	90	ELEGIBLE
62°	CONSORCIO INGEPLAN.IB.	31,5000000	114	ELEGIBLE
63°	CONSORCIO AMV-010-2023	31,2500000	55	ELEGIBLE
64°	CONSORCIO INTER-ALMA 2022	30,5000000	117	ELEGIBLE
65°	CONSORCIO ADMINISTRADORES VIALES 2023	30,5000000	124	ELEGIBLE
66°	CONSORCIO JLLU AMV 2023	29,3470932	19	ELEGIBLE
67°	CONSORCIO FÉNIX	29,0970339	101	ELEGIBLE
68°	CONSORCIO INTERADMIVIAL	12,5000000	93	ELEGIBLE
69°	AESA PROYECTOS S.A.S	0,0000000	2	NO ELEGIBLE
70°	CONSORCIO PRIETO - INPROTEKTO AMV	0,0000000	3	NO ELEGIBLE
71°	CONSORCIO ROADS CAP-J&S	0,0000000	5	NO ELEGIBLE
72°	CONSORCIO INGESA	0,0000000	7	NO ELEGIBLE
73°	CONSORCIO INRUFE	0,0000000	8	NO ELEGIBLE
74°	COMPAÑIA DE PROYECTOS TÉCNICOS CPT S.A.	0,0000000	9	NO ELEGIBLE

ORDEN	PROPONENTE	PUNTAJE OBTENIDO	NO. PROPUESTA	ESTADO
	(RAZÓN SOCIAL/NOMBRE)	(PUNTOS)		
75°	CONSORCIO CMG 2023 GRUPO 4	0,0000000	12	NO ELEGIBLE
76°	CONSORCIO GS VIAL	0,0000000	16	NO ELEGIBLE
77°	YOLANDA CABRERA BALCAZAR	0,0000000	18	NO ELEGIBLE
78°	ELSA MARIA RUEDA LANDINEZ INGENIERIA SAS	0,0000000	21	NO ELEGIBLE
79°	CONSORCIO ADMON BM 010	0,0000000	22	NO ELEGIBLE
80°	CONSORCIO VIAS SAS	0,0000000	23	NO ELEGIBLE
81°	CONSORCIO INTERPRO	0,0000000	24	NO ELEGIBLE
82°	CONSORCIO ROMA	0,0000000	25	NO ELEGIBLE
83°	CONSORCIO AMV CENTRO ORIENTE	0,0000000	27	NO ELEGIBLE
84°	CONSORCIO ZEUS	0,0000000	28	NO ELEGIBLE
85°	CONSORCIO ODESSA	0,0000000	30	NO ELEGIBLE
86°	CONSORCIO ADMINISTRACION VI 2023	0,0000000	31	NO ELEGIBLE
87°	CONSORCIO AMV G4	0,0000000	32	NO ELEGIBLE
88°	CONSULTORES DONOVAN SAS	0,0000000	34	NO ELEGIBLE
89°	CONSORCIO ARG	0,0000000	35	NO ELEGIBLE
90°	CONSORCIO IC 2023	0,0000000	39	NO ELEGIBLE
91°	CONSORCIO ADMINISTRACIONES 2023	0,0000000	41	NO ELEGIBLE
92°	CONSORCIO MATIZ	0,0000000	45	NO ELEGIBLE
93°	CONSORCIO ARCA VIAL	0,0000000	51	NO ELEGIBLE
94°	CONSORCIO AMV ARSEG G4	0,0000000	52	NO ELEGIBLE
95°	CONSORCIO AMV2023-010	0,0000000	54	NO ELEGIBLE
96°	CONSORCIO VIAL 10 EDK-GRMM	0,0000000	57	NO ELEGIBLE
97°	JAMES ALBERTO KAMMERER JIMENEZ	0,0000000	58	NO ELEGIBLE
98°	CONSORCIO ANDRÓMEDA	0,0000000	59	NO ELEGIBLE
99°	JOYCO S.A.S. BIC	0,0000000	60	NO ELEGIBLE
100°	CONSORCIO VIAS NACIONALES GD	0,0000000	62	NO ELEGIBLE
101°	HR INGENIERÍA SAS	0,0000000	63	NO ELEGIBLE
102°	CONSORCIO ADMON VIAL G4	0,0000000	65	NO ELEGIBLE
103°	CONSORCIO ADMINISTRACIÓN EC	0,0000000	68	NO ELEGIBLE
104°	SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA S.A.S.	0,0000000	71	NO ELEGIBLE
105°	JOSE ALBERTO ROJAS PRIETO	0,0000000	73	NO ELEGIBLE
106°	CONSORCIO ADMIVIAL CFAP- AB	0,0000000	75	NO ELEGIBLE
107°	CONSORCIO SUPERVISIÓN VIAL A5	0,0000000	79	NO ELEGIBLE
108°	CONSORCIO INTERVIAL 2023	0,0000000	80	NO ELEGIBLE
109°	CONSORCIO ADMINISTRADORES 2JR	0,0000000	82	NO ELEGIBLE
110°	CONSORCIO VEFA PINO	0,0000000	83	NO ELEGIBLE
111°	OSWALDO LUIS GUTIERREZ CHARRY	0,0000000	87	NO ELEGIBLE
112°	SEMPAF INGENIERÍA S.A.S	0,0000000	88	NO ELEGIBLE
113°	CONSORCIO AOJ – G4	0,0000000	96	NO ELEGIBLE
114°	CONSORCIO GYGSAYP	0,0000000	97	NO ELEGIBLE
115°	CONSORCIO FUERZA 2023	0,0000000	103	NO ELEGIBLE
116°	CONSORCIO AMV 2023	0,0000000	104	NO ELEGIBLE
117°	PROCON ING SAS	0,0000000	105	NO ELEGIBLE
118°	COINZA ING SAS	0,0000000	107	NO ELEGIBLE
119°	CB INGENIEROS S.A.S	0,0000000	109	NO ELEGIBLE
120°	JJJ CONSTRUCCIONES SAS	0,0000000	111	NO ELEGIBLE
121°	DATUM X S.A.S	0,0000000	118	NO ELEGIBLE
122°	CONSORCIO VIAL KIA	0,0000000	120	NO ELEGIBLE
123°	ZAFRA INGENIERIA SAS	0,0000000	122	NO ELEGIBLE
124°	CONSORCIO ADMIVIAL	0,0000000	123	NO ELEGIBLE

A través del comité evaluador se dio lectura del contenido del formulario y del valor consignado en la oferta económica del Proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad, evidenciándose que la misma se presenta por un valor de **TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS (\$382.195.200,00)**, la cual no fue objeto de corrección aritmética, con un factor multiplicador de 2.40, suma que no supera el presupuesto oficial del presente proceso.

Que, por lo tanto, la oferta más favorable para los intereses de la entidad y los fines perseguidos es la obtenida del procedimiento establecido para la determinación del orden de elegibilidad, se recomendará a la **SUBDIRECTORA DE PROCESOS DE SELECCIÓN CONTRACTUALES** adjudicar el concurso de méritos abierto No. **CMA-DEO-SGI-010-2023** en el lote 4 cuyo objeto es la **“ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE INVÍAS, DE LAS DIRECCIONES TERRITORIALES BOYACÁ, CASANARE Y SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA LOTE 4”** al proponente **No 106 CONSORCIO**

ADM JI 010, consorcio integrado por **JPS INGENIERIA S.A.S.** identificada con NIT. 830.035.398-8 con una participación del 50% e **INFRAING SAS** identificado NIT. 900.802.713-1 con una participación del 50%, consorcio representado legalmente por CESAR AUGUSTO PALACIOS WILCHES identificado con C.C. N° 79.620.397, por un valor total de la propuesta de **TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS (\$382.195.200,00)**, sin corrección aritmética, con un factor multiplicador de 2,40 y un plazo de ejecución de 4 meses, contados a partir de la orden de inicio impartida por el jefe de la unidad ejecutora del instituto, previo el cumplimiento los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de este.

Que, de acuerdo con lo anotado, el Comité Evaluador recomendó a la ordenadora del gasto, adjudicar el Lote 4 del Concurso de Méritos No. **CMA-DEO-SGI-010-2023**, al proponente relacionado en el considerando anterior, recomendación que es acogida y, en consecuencia, se adjudicará acorde con lo allí sugerido.

Que el plazo para la ejecución del contrato producto de la presente selección es de 4 meses, contados a partir de la fecha de la orden de iniciación.

LOTE 5

ORDEN	PROPONENTE	PUNTAJE OBTENIDO	NO. PROPUESTA	ESTADO
	(RAZÓN SOCIAL/NOMBRE)	(PUNTOS)		
1°	CONSORCIO DRACO 010	98,6124491	76	ELEGIBLE
2°	CONSORCIO ADMONVIAL SGI 010	94,2767580	115	ELEGIBLE
3°	CONSORCIO JLLU AMV 2023	82,2652321	19	ELEGIBLE
4°	PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A.S	80,7559123	33	ELEGIBLE
5°	COPEBA S.A.S.	79,8878132	38	ELEGIBLE
6°	CONSORCIO ADMINISTRADOR AIC	77,0080161	113	ELEGIBLE
7°	CONSORCIO JOERING 010 AMV 2023	75,4383204	20	ELEGIBLE
8°	ARA INGENIERIA SAS	72,7734433	50	ELEGIBLE
9°	CONSORCIO JORES-CIDEC-010	70,5137779	10	ELEGIBLE
10°	CONSORCIO MSO GAN ADMINISTRACION VIAL 2023 -1	67,9818816	67	ELEGIBLE
11°	CONSORCIO FÉNIX	67,7182618	101	ELEGIBLE
12°	ROSY ARTEAGA ORTEGA	67,6889566	74	ELEGIBLE
13°	CONSORCIO ADMINISTRADORES 2T	67,0070833	90	ELEGIBLE
14°	CONSORCIO ADVIAL IPJ	66,8661520	14	ELEGIBLE
15°	CONSORCIO ADVIAL TERRA - PL	65,7073973	56	ELEGIBLE
16°	CONSORCIO VIAL MANANTIAL	65,0076939	121	ELEGIBLE
17°	CELQO SAS	64,7601979	110	ELEGIBLE
18°	PI SAS – PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	63,6720966	119	ELEGIBLE
19°	CONSORCIO RUTA BCS 10	63,1838654	11	ELEGIBLE
20°	CONSORCIO VALTOR	62,2900840	43	ELEGIBLE
21°	DBB INGENIERÍA S.A.S.	60,5443432	99	ELEGIBLE
22°	CONSORCIO SLG VIAL	60,5183480	15	ELEGIBLE
23°	CONSORCIO VIAL ECG-INGECON	60,3561292	72	ELEGIBLE
24°	CONSULTORES TÉCNICOS Y ECONOMICOS S.A.S - CONSULTECNICOS	60,3052888	44	ELEGIBLE
25°	CONSORCIO CONSULTORIAL	59,9425293	17	ELEGIBLE
26°	INTERSA S.A	59,8463386	53	ELEGIBLE
27°	PC INTERVENTORES SAS	59,4226484	69	ELEGIBLE
28°	CONSORCIO GV 2023	58,7869578	13	ELEGIBLE
29°	CONSORCIO ZONA NORTE	58,7292519	112	ELEGIBLE
30°	MANYEI INGENIERIA S.A.S	58,5694206	102	ELEGIBLE
31°	CONSORCIO VIAL 10- 2023	58,4853766	70	ELEGIBLE
32°	GRUPO METRO COLOMBIA SAS	58,0271656	100	ELEGIBLE
33°	VELNEC S.A.	57,8243827	86	ELEGIBLE
34°	CONSORCIO AMV BEMA	57,3998507	94	ELEGIBLE
35°	CONSORCIO ADMV LLANO CC	56,7477625	47	ELEGIBLE
36°	RICARDO ARIEL AVILA PEÑA	56,6307755	92	ELEGIBLE
37°	CONSORCIO ADMON VIAL NI	56,4181644	6	ELEGIBLE
38°	INACMA SAS	56,3499726	95	ELEGIBLE
39°	COMPAÑIA DE CONSULTORES E INGENIERÍA LTDA.	56,2604877	29	ELEGIBLE
40°	HENRY JAIMES MONSALVE	55,6359834	98	ELEGIBLE
41°	CONSORCIO AMV C&C	55,5765938	85	ELEGIBLE
42°	GEOTECNIA Y CIMENTOS INGEOCIM S.A.S.	55,2771908	36	ELEGIBLE
43°	CONSORCIO VIAL 2022	52,4011416	78	ELEGIBLE
44°	CONSORCIO CYT PAZ 010	51,8980114	84	ELEGIBLE
45°	CONSORCIO DELTA	51,2036906	49	ELEGIBLE

ORDEN	PROPONENTE	PUNTAJE OBTENIDO	NO. PROPUESTA	ESTADO
	(RAZÓN SOCIAL/NOMBRE)	(PUNTOS)		
46°	INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ARG SAS	51,0742223	4	ELEGIBLE
47°	DF CONSULTORÍA S.A.S	44,9814372	61	ELEGIBLE
48°	FEDERICO RAMÍREZ OSORIO	44,7562424	1	ELEGIBLE
49°	PROJEKTA LTDA. INGENIEROS CONSULTORES	37,3604563	77	ELEGIBLE
50°	WILSON LIBARDO PEREZ PACHAJOA	36,2919655	81	ELEGIBLE
51°	INGEVIALESV SAS	34,9790148	108	ELEGIBLE
52°	ORLANDO PEDROZA RODRIGUEZ	32,6906310	89	ELEGIBLE
53°	CONSORCIO INTER VIAL G&G	31,5000000	48	ELEGIBLE
54°	CONSORCIO INGEPLAN.IB.	31,5000000	114	ELEGIBLE
55°	CONSORCIO BA VIAS NACIONALES	31,5000000	116	ELEGIBLE
56°	CONSORCIO AMV-010-2023	31,2500000	55	ELEGIBLE
57°	CONSORCIO MANTENIMIENTO VIAL GEOBER	27,2989135	42	ELEGIBLE
58°	CONSORCIO INTERADMIVIAL	12,5000000	93	ELEGIBLE
59°	AESA PROYECTOS S.A.S	0,0000000	2	NO ELEGIBLE
60°	CONSORCIO PRIETO - INPROTEKTO AMV	0,0000000	3	NO ELEGIBLE
61°	CONSORCIO ROADS CAP-J&S	0,0000000	5	NO ELEGIBLE
62°	CONSORCIO INGESA	0,0000000	7	NO ELEGIBLE
63°	CONSORCIO INRUFE	0,0000000	8	NO ELEGIBLE
64°	COMPAÑÍA DE PROYECTOS TÉCNICOS CPT S.A.	0,0000000	9	NO ELEGIBLE
65°	CONSORCIO CMG 2023 GRUPO 4	0,0000000	12	NO ELEGIBLE
66°	CONSORCIO GS VIAL	0,0000000	16	NO ELEGIBLE
67°	YOLANDA CABRERA BALCAZAR	0,0000000	18	NO ELEGIBLE
68°	ELSA MARIA RUEDA LANDINEZ INGENIERIA SAS	0,0000000	21	NO ELEGIBLE
69°	CONSORCIO ADMON BM 010	0,0000000	22	NO ELEGIBLE
70°	CONSORCIO VIAS SAS	0,0000000	23	NO ELEGIBLE
71°	CONSORCIO INTERPRO	0,0000000	24	NO ELEGIBLE
72°	CONSORCIO ROMA	0,0000000	25	NO ELEGIBLE
73°	INGESCOR LTDA	0,0000000	26	NO ELEGIBLE
74°	CONSORCIO AMV CENTRO ORIENTE	0,0000000	27	NO ELEGIBLE
75°	CONSORCIO ZEUS	0,0000000	28	NO ELEGIBLE
76°	CONSORCIO ODESSA	0,0000000	30	NO ELEGIBLE
77°	CONSORCIO ADMINISTRACION VI 2023	0,0000000	31	NO ELEGIBLE
78°	CONSORCIO AMV G4	0,0000000	32	NO ELEGIBLE
79°	CONSULTORES DONOVAN SAS	0,0000000	34	NO ELEGIBLE
80°	CONSORCIO ARG	0,0000000	35	NO ELEGIBLE
81°	ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS S.A.S. BIC	0,0000000	37	NO ELEGIBLE
82°	CONSORCIO IC 2023	0,0000000	39	NO ELEGIBLE
83°	UNION TEMPORAL ICG 2023	0,0000000	40	NO ELEGIBLE
84°	CONSORCIO ADMINISTRACIONES 2023	0,0000000	41	NO ELEGIBLE
85°	CONSORCIO MATIZ	0,0000000	45	NO ELEGIBLE
86°	CONSORCIO CJ CONSULTORES 2023	0,0000000	46	NO ELEGIBLE
87°	CONSORCIO ARCA VIAL	0,0000000	51	NO ELEGIBLE
88°	CONSORCIO AMV ARSEG G4	0,0000000	52	NO ELEGIBLE
89°	CONSORCIO AMV2023-010	0,0000000	54	NO ELEGIBLE
90°	CONSORCIO VIAL 10 EDK-GRMM	0,0000000	57	NO ELEGIBLE
91°	JAMES ALBERTO KAMMERER JIMENEZ	0,0000000	58	NO ELEGIBLE
92°	CONSORCIO ANDRÓMEDA	0,0000000	59	NO ELEGIBLE
93°	JOYCO S.A.S. BIC	0,0000000	60	NO ELEGIBLE
94°	CONSORCIO VIAS NACIONALES GD	0,0000000	62	NO ELEGIBLE
95°	HR INGENIERÍA SAS	0,0000000	63	NO ELEGIBLE
96°	RAFAEL JAVIER GUIZA RUEDA	0,0000000	64	NO ELEGIBLE
97°	CONSORCIO ADMON VIAL G4	0,0000000	65	NO ELEGIBLE
98°	CONSORCIO INTERDISEÑOS ADMINISTRACIÓN G4	0,0000000	66	NO ELEGIBLE
99°	CONSORCIO ADMINISTRACIÓN EC	0,0000000	68	NO ELEGIBLE
100°	SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA S.A.S.	0,0000000	71	NO ELEGIBLE
101°	JOSE ALBERTO ROJAS PRIETO	0,0000000	73	NO ELEGIBLE
102°	CONSORCIO ADMIVIAL CFAP- AB	0,0000000	75	NO ELEGIBLE
103°	CONSORCIO SUPERVISIÓN VÍAL A5	0,0000000	79	NO ELEGIBLE
104°	CONSORCIO INTERVIAL 2023	0,0000000	80	NO ELEGIBLE
105°	CONSORCIO ADMINISTRADORES 2JR	0,0000000	82	NO ELEGIBLE
106°	CONSORCIO VEFA PINO	0,0000000	83	NO ELEGIBLE

ORDEN	PROPONENTE	PUNTAJE OBTENIDO	NO. PROPUESTA	ESTADO
	(RAZÓN SOCIAL/NOMBRE)	(PUNTOS)		
107°	OSWALDO LUIS GUTIERREZ CHARRY	0,0000000	87	NO ELEGIBLE
108°	SEMPAF INGENIERÍA S.A.S	0,0000000	88	NO ELEGIBLE
109°	CONSORCIO CICO 010	0,0000000	91	NO ELEGIBLE
110°	CONSORCIO AOJ – G4	0,0000000	96	NO ELEGIBLE
111°	CONSORCIO GYGSAYP	0,0000000	97	NO ELEGIBLE
112°	CONSORCIO FUERZA 2023	0,0000000	103	NO ELEGIBLE
113°	CONSORCIO AMV 2023	0,0000000	104	NO ELEGIBLE
114°	PROCON ING SAS	0,0000000	105	NO ELEGIBLE
115°	CONSORCIO ADM JI 010	0,0000000	106	NO ELEGIBLE
116°	COINZA ING SAS	0,0000000	107	NO ELEGIBLE
117°	CB INGENIEROS S.A.S	0,0000000	109	NO ELEGIBLE
118°	JJJ CONSTRUCCIONES SAS	0,0000000	111	NO ELEGIBLE
119°	CONSORCIO INTER-ALMA 2022	0,0000000	117	NO ELEGIBLE
120°	DATUM X S.A.S	0,0000000	118	NO ELEGIBLE
121°	CONSORCIO VIAL KIA	0,0000000	120	NO ELEGIBLE
122°	ZAFRA INGENIERIA SAS	0,0000000	122	NO ELEGIBLE
123°	CONSORCIO ADMIVIAL	0,0000000	123	NO ELEGIBLE
124°	CONSORCIO ADMINISTRADORES VIALES 2023	0,0000000	124	NO ELEGIBLE

A través del comité evaluador se dio lectura del contenido del formulario y del valor consignado en la oferta económica el proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad, evidenciándose que la misma se presenta por un valor **TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS (\$382.195.352,00) IVA incluido**, el cual no fue objeto de corrección aritmética con un factor multiplicador de 2.40, suma que no supera el presupuesto oficial del presente proceso.

Que, por lo tanto, la oferta más favorable para los intereses de la entidad y los fines perseguidos es la obtenida del procedimiento establecido para la determinación del orden de elegibilidad, se recomendará a la **SUBDIRECTORA DE PROCESOS DE SELECCIÓN CONTRACTUALES** adjudicar el concurso de méritos abierto No. **CMA-DEO-SGI-010-2023** en el lote 5 cuyo objeto es la **“ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE INVÍAS, DE LAS DIRECCIONES TERRITORIALES BOYACÁ, CASANARE Y SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA LOTE 5”** al **proponente 76 CONSORCIO DRACO 010**, consorcio integrado por **NOVA PROYECTAR INGENIERIA S.A.S.** identificada con NIT. 901.662.865-2, con una participación del 90% y **ELEMENTAL INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S.** identificado NIT. 901.250.901-1 con una participación del 10%, consorcio representado legalmente por **CARLOS MAURICIO HERNÁNDEZ ZAMORA** identificado C.C. No. 13.724.202, por un valor total de la propuesta de **TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS (\$382.195.352,00) IVA incluido**, sin corrección aritmética, con un factor multiplicador de 2,40 y un plazo de ejecución de 4 meses, contados a partir de la fecha de la orden de inicio que impartirá el jefe de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO, previo el cumplimiento los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de este.

Que, de acuerdo con lo anotado, el Comité Evaluador recomendó a la ordenadora del gasto, adjudicar el Lote 5 Concurso de Méritos No. **CMA-DEO-SGI-010-2023**, al proponente relacionado en el considerando anterior, recomendación que es acogida y, en consecuencia, se adjudicará acorde con lo allí sugerido.

Que el plazo para la ejecución del contrato producto de la presente selección es de 4 meses, contados a partir de la fecha de la orden de iniciación.

LOTE 6

ORDEN	PROPONENTE	PUNTAJE OBTENIDO	NO. PROPUESTA	ESTADO
	(RAZÓN SOCIAL/NOMBRE)	(PUNTOS)		
1°	COMPAÑÍA DE CONSULTORES E INGENIERÍA LTDA.	99,7500000	29	ELEGIBLE
2°	VELNEC S.A.	99,5581430	86	ELEGIBLE
3°	CONSORCIO ADVIAL IPJ	99,5502485	14	ELEGIBLE
4°	CONSORCIO CONSULTORIAL	99,1274425	17	ELEGIBLE
5°	MANYEI INGENIERIA S.A.S	97,7464853	102	ELEGIBLE
6°	PC INTERVENTORES SAS	97,2448449	69	ELEGIBLE
7°	CONSORCIO ZONA NORTE	96,6219269	112	ELEGIBLE
8°	CONSORCIO ADMV LLANO CC	96,0735216	47	ELEGIBLE
9°	GRUPO METRO COLOMBIA SAS	94,9055561	100	ELEGIBLE
10°	CONSORCIO ADVIAL TERRA - PL	94,6230099	56	ELEGIBLE
11°	CONSORCIO VALTOR	93,8118372	43	ELEGIBLE
12°	CONSORCIO AMV BEMA	93,3719767	94	ELEGIBLE
13°	CONSORCIO GV 2023	92,8809419	13	ELEGIBLE
14°	RICARDO ARIEL AVILA PEÑA	91,8530078	92	ELEGIBLE

ORDEN	PROPONENTE	PUNTAJE OBTENIDO	NO. PROPUESTA	ESTADO
	(RAZÓN SOCIAL/NOMBRE)	(PUNTOS)		
15°	CONSORCIO AMV C&C	89,2758790	85	ELEGIBLE
16°	CONSORCIO CJ CONSULTORES 2023	87,6868631	46	ELEGIBLE
17°	CELQO SAS	81,7450415	110	ELEGIBLE
18°	CONSORCIO CYT PAZ 010	81,7276227	84	ELEGIBLE
19°	CONSORCIO VIAL 2022	81,5129386	78	ELEGIBLE
20°	CONSORCIO GS VIAL	80,9353417	16	ELEGIBLE
21°	CONSORCIO ADMINISTRADORES 2T	79,6968151	90	ELEGIBLE
22°	CONSORCIO DELTA	79,6690678	49	ELEGIBLE
23°	INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ARG SAS	79,3525601	4	ELEGIBLE
24°	CONSORCIO MSO GAN ADMINISTRACION VIAL 2023 -1	77,3137527	67	ELEGIBLE
25°	PROJEKTA LTDA. INGENIEROS CONSULTORES	75,0815105	77	ELEGIBLE
26°	CONSORCIO RUTA BCS 10	74,9586722	11	ELEGIBLE
27°	CONSORCIO JORES-CIDEC-010	74,5687682	10	ELEGIBLE
28°	HENRY JAIMES MONSALVE	72,1111254	98	ELEGIBLE
29°	CONSORCIO VIAL MANANTIAL	71,6032110	121	ELEGIBLE
30°	WILSON LIBARDO PEREZ PACHAJOA	71,0247283	81	ELEGIBLE
31°	ARA INGENIERIA SAS	69,0446266	50	ELEGIBLE
32°	INGEVIALESV SAS	66,8149942	108	ELEGIBLE
33°	FEDERICO RAMÍREZ OSORIO	64,9611783	1	ELEGIBLE
34°	DF CONSULTORIA S.A.S	64,4576969	61	ELEGIBLE
35°	CONSORCIO ADMINISTRADOR AIC	58,6924835	113	ELEGIBLE
36°	COPEBA S.A.S.	51,6523232	38	ELEGIBLE
37°	ORLANDO PEDROZA RODRIGUEZ	47,7739219	89	ELEGIBLE
38°	INACMA SAS	40,3011842	95	ELEGIBLE
39°	ROSY ARTEAGA ORTEGA	35,1991499	74	ELEGIBLE
40°	CONSORCIO MANTENIMIENTO VIAL GEOBER	34,5929393	42	ELEGIBLE
41°	CONSORCIO VIAL ECG-INGECON	32,5000000	72	ELEGIBLE
42°	CONSORCIO ADMONVIAL SGI 010	32,2500000	115	ELEGIBLE
43°	CONSORCIO AMV-010-2023	31,5000000	55	ELEGIBLE
44°	CONSORCIO INGEPLAN.IB.	31,5000000	114	ELEGIBLE
45°	CONSORCIO BA VIAS NACIONALES	31,5000000	116	ELEGIBLE
46°	CONSORCIO FÉNIX	12,5094420	101	ELEGIBLE
47°	CONSORCIO INTERADMIVIAL	12,5000000	93	ELEGIBLE
48°	AESA PROYECTOS S.A.S	0,0000000	2	NO ELEGIBLE
49°	CONSORCIO PRIETO - INPROTEKTO AMV	0,0000000	3	NO ELEGIBLE
50°	CONSORCIO ROADS CAP-J&S	0,0000000	5	NO ELEGIBLE
51°	CONSORCIO ADMON VIAL NI	0,0000000	6	NO ELEGIBLE
52°	CONSORCIO INGESA	0,0000000	7	NO ELEGIBLE
53°	CONSORCIO INRUFE	0,0000000	8	NO ELEGIBLE
54°	COMPAÑÍA DE PROYECTOS TÉCNICOS CPT S.A.	0,0000000	9	NO ELEGIBLE
55°	CONSORCIO CMG 2023 GRUPO 4	0,0000000	12	NO ELEGIBLE
56°	CONSORCIO SLG VIAL	0,0000000	15	NO ELEGIBLE
57°	YOLANDA CABRERA BALCAZAR	0,0000000	18	NO ELEGIBLE
58°	CONSORCIO JLLU AMV 2023	0,0000000	19	NO ELEGIBLE
59°	CONSORCIO JOERING 010 AMV 2023	0,0000000	20	NO ELEGIBLE
60°	ELSA MARIA RUEDA LANDINEZ INGENIERIA SAS	0,0000000	21	NO ELEGIBLE
61°	CONSORCIO ADMON BM 010	0,0000000	22	NO ELEGIBLE
62°	CONSORCIO VIAS SAS	0,0000000	23	NO ELEGIBLE
63°	CONSORCIO INTERPRO	0,0000000	24	NO ELEGIBLE
64°	CONSORCIO ROMA	0,0000000	25	NO ELEGIBLE
65°	INGESCOR LTDA	0,0000000	26	NO ELEGIBLE
66°	CONSORCIO AMV CENTRO ORIENTE	0,0000000	27	NO ELEGIBLE
67°	CONSORCIO ZEUS	0,0000000	28	NO ELEGIBLE
68°	CONSORCIO ODESSA	0,0000000	30	NO ELEGIBLE
69°	CONSORCIO ADMINISTRACION VI 2023	0,0000000	31	NO ELEGIBLE
70°	CONSORCIO AMV G4	0,0000000	32	NO ELEGIBLE
71°	PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A.S	0,0000000	33	NO ELEGIBLE
72°	CONSULTORES DONOVAN SAS	0,0000000	34	NO ELEGIBLE
73°	CONSORCIO ARG	0,0000000	35	NO ELEGIBLE
74°	GEOTECNIA Y CIMENTOS INGEOCIM S.A.S.	0,0000000	36	NO ELEGIBLE
75°	ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS S.A.S. BIC	0,0000000	37	NO ELEGIBLE

ORDEN	PROPONENTE	PUNTAJE OBTENIDO	NO. PROPUESTA	ESTADO
	(RAZÓN SOCIAL/NOMBRE)	(PUNTOS)		
76°	CONSORCIO IC 2023	0,0000000	39	NO ELEGIBLE
77°	UNION TEMPORAL ICG 2023	0,0000000	40	NO ELEGIBLE
78°	CONSORCIO ADMINISTRACIONES 2023	0,0000000	41	NO ELEGIBLE
79°	CONSULTORES TÉCNICOS Y ECONOMICOS S.A.S - CONSULTECNICOS	0,0000000	44	NO ELEGIBLE
80°	CONSORCIO MATIZ	0,0000000	45	NO ELEGIBLE
81°	CONSORCIO INTER VIAL G&G	0,0000000	48	NO ELEGIBLE
82°	CONSORCIO ARCA VIAL	0,0000000	51	NO ELEGIBLE
83°	CONSORCIO AMV ARSEG G4	0,0000000	52	NO ELEGIBLE
84°	INTERSA S.A	0,0000000	53	NO ELEGIBLE
85°	CONSORCIO AMV2023-010	0,0000000	54	NO ELEGIBLE
86°	CONSORCIO VIAL 10 EDK-GRMM	0,0000000	57	NO ELEGIBLE
87°	JAMES ALBERTO KAMMERER JIMENEZ	0,0000000	58	NO ELEGIBLE
88°	CONSORCIO ANDRÓMEDA	0,0000000	59	NO ELEGIBLE
89°	JOYCO S.A.S. BIC	0,0000000	60	NO ELEGIBLE
90°	CONSORCIO VIAS NACIONALES GD	0,0000000	62	NO ELEGIBLE
91°	HR INGENIERÍA SAS	0,0000000	63	NO ELEGIBLE
92°	RAFAEL JAVIER GUIZA RUEDA	0,0000000	64	NO ELEGIBLE
93°	CONSORCIO ADMON VIAL G4	0,0000000	65	NO ELEGIBLE
94°	CONSORCIO INTERDISEÑOS ADMINISTRACIÓN G4	0,0000000	66	NO ELEGIBLE
95°	CONSORCIO ADMINISTRACIÓN EC	0,0000000	68	NO ELEGIBLE
96°	CONSORCIO VIAL 10- 2023	0,0000000	70	NO ELEGIBLE
97°	SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA S.A.S.	0,0000000	71	NO ELEGIBLE
98°	JOSE ALBERTO ROJAS PRIETO	0,0000000	73	NO ELEGIBLE
99°	CONSORCIO ADMIVIAL CFAP- AB	0,0000000	75	NO ELEGIBLE
100°	CONSORCIO DRACO 010	0,0000000	76	NO ELEGIBLE
101°	CONSORCIO SUPERVISIÓN VIAL A5	0,0000000	79	NO ELEGIBLE
102°	CONSORCIO INTERVIAL 2023	0,0000000	80	NO ELEGIBLE
103°	CONSORCIO ADMINISTRADORES 2JR	0,0000000	82	NO ELEGIBLE
104°	CONSORCIO VEFA PINO	0,0000000	83	NO ELEGIBLE
105°	OSWALDO LUIS GUTIERREZ CHARRY	0,0000000	87	NO ELEGIBLE
106°	SEMPAF INGENIERÍA S.A.S	0,0000000	88	NO ELEGIBLE
107°	CONSORCIO CICO 010	0,0000000	91	NO ELEGIBLE
108°	CONSORCIO AOJ – G4	0,0000000	96	NO ELEGIBLE
109°	CONSORCIO GYGSAYP	0,0000000	97	NO ELEGIBLE
110°	DBB INGENIERÍA S.A.S.	0,0000000	99	NO ELEGIBLE
111°	CONSORCIO FUERZA 2023	0,0000000	103	NO ELEGIBLE
112°	CONSORCIO AMV 2023	0,0000000	104	NO ELEGIBLE
113°	PROCON ING SAS	0,0000000	105	NO ELEGIBLE
114°	CONSORCIO ADM JI 010	0,0000000	106	NO ELEGIBLE
115°	COINZA ING SAS	0,0000000	107	NO ELEGIBLE
116°	CB INGENIEROS S.A.S	0,0000000	109	NO ELEGIBLE
117°	JJJ CONSTRUCCIONES SAS	0,0000000	111	NO ELEGIBLE
118°	CONSORCIO INTER-ALMA 2022	0,0000000	117	NO ELEGIBLE
119°	DATUM X S.A.S	0,0000000	118	NO ELEGIBLE
120°	PI SAS – PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	0,0000000	119	NO ELEGIBLE
121°	CONSORCIO VIAL KIA	0,0000000	120	NO ELEGIBLE
122°	ZAFRA INGENIERIA SAS	0,0000000	122	NO ELEGIBLE
123°	CONSORCIO ADMIVIAL	0,0000000	123	NO ELEGIBLE
124°	CONSORCIO ADMINISTRADORES VIALES 2023	0,0000000	124	NO ELEGIBLE

A través del comité evaluador se dio lectura del contenido del formulario y del valor consignado en la oferta económica del proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad, evidenciándose que la misma se presenta por un valor de **TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS (\$382.195.352,00) IVA INCLUIDO**, la cual no fue objeto de corrección aritmética, con un factor multiplicador de 2.40, suma que no supera el presupuesto oficial del presente proceso.

Que por lo tanto, la oferta más favorable para los intereses de la entidad y los fines perseguidos es la obtenida del procedimiento establecido para la determinación del orden de elegibilidad, se recomendará a la **SUBDIRECTORA DE PROCESOS DE SELECCIÓN CONTRACTUALES** adjudicar el concurso de méritos abierto No. **CMA-DEO-SGI-010-2023** en el lote 6 cuyo objeto es la **“ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE INVÍAS, DE LAS DIRECCIONES TERRITORIALES BOYACÁ, CASANARE Y SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA LOTE 6”** al proponente

29 COMPAÑIA DE CONSULTORES E INGENIERÍA LTDA identificada con NIT : 828.000.300-9 representado legalmente por **JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ** identificado con C. C. 76.317.795, por un valor total de la propuesta de **TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS (\$382.195.352,00) IVA INCLUIDO**, sin corrección aritmética, con un factor multiplicador de 2,40 y un plazo de ejecución de 4 meses, contados a partir de la fecha de la orden de inicio que impartirá el jefe de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO, previo el cumplimiento los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de este.

Que, de acuerdo con lo anotado, el Comité Evaluador recomendó a la ordenadora del gasto, adjudicar el Lote 6 del Concurso de Méritos No. **CMA-DEO-SGI-010-2023**, al proponente relacionado en el considerando anterior, recomendación que es acogida y, en consecuencia, se adjudicará acorde con lo allí sugerido.

Que el plazo para la ejecución del contrato producto de la presente selección es de 4 meses, contados a partir de la fecha de la orden de iniciación.

LOTE 7

ORDE N	PROPONENTE	PUNTAJE OBTENIDO	NO. PROPUESTA	ESTADO
	(RAZÓN SOCIAL/NOMBRE)	(PUNTOS)		
1°	CONSORCIO VIAL ECG-INGECON	100,0000000	72	ELEGIBLE
2°	CONSORCIO VALTOR	98,2792289	43	ELEGIBLE
3°	MANYEI INGENIERIA S.A.S	98,2556202	102	ELEGIBLE
4°	PC INTERVENTORES SAS	94,3132698	69	ELEGIBLE
5°	CONSORCIO JORES-CIDEC-010	94,1652300	10	ELEGIBLE
6°	CONSORCIO ZONA NORTE	92,7212606	112	ELEGIBLE
7°	CONSORCIO ADVIAL TERRA - PL	91,2572105	56	ELEGIBLE
8°	GRUPO METRO COLOMBIA SAS	91,1093001	100	ELEGIBLE
9°	CONSORCIO GV 2023	89,7341882	13	ELEGIBLE
10°	CONSORCIO AMV BEMA	89,6690114	94	ELEGIBLE
11°	CONSORCIO CONSULTORIAL	89,6404152	17	ELEGIBLE
12°	CONSORCIO ADMON VIAL NI	89,0350484	6	ELEGIBLE
13°	CONSORCIO CJ CONSULTORES 2023	88,8683574	46	ELEGIBLE
14°	CONSORCIO ADVIAL IPJ	88,5967584	14	ELEGIBLE
15°	RICARDO ARIEL AVILA PEÑA	88,2272365	92	ELEGIBLE
16°	CONSORCIO ADMV LLANO CC	87,1544711	47	ELEGIBLE
17°	CELQO SAS	86,8400247	110	ELEGIBLE
18°	CONSORCIO VIAL MANANTIAL	86,3482478	121	ELEGIBLE
19°	CONSORCIO SLG VIAL	85,9213213	15	ELEGIBLE
20°	CONSORCIO AMV C&C	85,8068796	85	ELEGIBLE
21°	CONSORCIO ADMINISTRADORES 2T	84,9772281	90	ELEGIBLE
22°	CONSORCIO VIAL 2022	83,1967493	78	ELEGIBLE
23°	CONSORCIO MSO GAN ADMINISTRACION VIAL 2023 -1	82,7391322	67	ELEGIBLE
24°	CONSORCIO CYT PAZ 010	78,6569670	84	ELEGIBLE
25°	FEDERICO RAMÍREZ OSORIO	78,6146551	1	ELEGIBLE
26°	VELNEC S.A.	78,6048586	86	ELEGIBLE
27°	CONSORCIO RUTA BCS 10	77,2753859	11	ELEGIBLE
28°	CONSORCIO DELTA	76,7388461	49	ELEGIBLE
29°	INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ARG SAS	76,4415923	4	ELEGIBLE
30°	ARA INGENIERIA SAS	75,0338658	50	ELEGIBLE
31°	HENRY JAIMES MONSALVE	69,6862926	98	ELEGIBLE
32°	ORLANDO PEDROZA RODRIGUEZ	68,5713992	89	ELEGIBLE
33°	ROSY ARTEAGA ORTEGA	66,9843618	74	ELEGIBLE
34°	CONSORCIO ADMINISTRADOR AIC	65,3114644	113	ELEGIBLE
35°	INGEVIALESV SAS	63,4348634	108	ELEGIBLE
36°	DF CONSULTORÍA S.A.S	62,4528136	61	ELEGIBLE
37°	WILSON LIBARDO PEREZ PACHAJOA	59,9548966	81	ELEGIBLE
38°	COPEBA S.A.S.	58,6995713	38	ELEGIBLE
39°	CONSORCIO ADMONVIAL SGI 010	32,2500000	115	ELEGIBLE
40°	CONSORCIO INGEPLAN.IB.	31,5000000	114	ELEGIBLE
41°	CONSORCIO BA VIAS NACIONALES	31,5000000	116	ELEGIBLE
42°	CONSORCIO AMV-010-2023	31,2500000	55	ELEGIBLE
43°	INACMA SAS	23,8984891	95	ELEGIBLE
44°	CONSORCIO FÉNIX	20,7211903	101	ELEGIBLE
45°	CONSORCIO INTERADMIVIAL	12,5000000	93	ELEGIBLE
46°	AESA PROYECTOS S.A.S	0,0000000	2	NO ELEGIBLE

ORDEN	PROPONENTE	PUNTAJE OBTENIDO	NO. PROPUESTA	ESTADO
	(RAZÓN SOCIAL/NOMBRE)	(PUNTOS)		
47°	CONSORCIO PRIETO - INPROTEKTO AMV	0,0000000	3	NO ELEGIBLE
48°	CONSORCIO ROADS CAP-J&S	0,0000000	5	NO ELEGIBLE
49°	CONSORCIO INGESA	0,0000000	7	NO ELEGIBLE
50°	CONSORCIO INRUFE	0,0000000	8	NO ELEGIBLE
51°	COMPAÑÍA DE PROYECTOS TÉCNICOS CPT S.A.	0,0000000	9	NO ELEGIBLE
52°	CONSORCIO CMG 2023 GRUPO 4	0,0000000	12	NO ELEGIBLE
53°	CONSORCIO GS VIAL	0,0000000	16	NO ELEGIBLE
54°	YOLANDA CABRERA BALCAZAR	0,0000000	18	NO ELEGIBLE
55°	CONSORCIO JLLU AMV 2023	0,0000000	19	NO ELEGIBLE
56°	CONSORCIO JOERING 010 AMV 2023	0,0000000	20	NO ELEGIBLE
57°	ELSA MARIA RUEDA LANDINEZ INGENIERIA SAS	0,0000000	21	NO ELEGIBLE
58°	CONSORCIO ADMON BM 010	0,0000000	22	NO ELEGIBLE
59°	CONSORCIO VIAS SAS	0,0000000	23	NO ELEGIBLE
60°	CONSORCIO INTERPRO	0,0000000	24	NO ELEGIBLE
61°	CONSORCIO ROMA	0,0000000	25	NO ELEGIBLE
62°	INGESCOR LTDA	0,0000000	26	NO ELEGIBLE
63°	CONSORCIO AMV CENTRO ORIENTE	0,0000000	27	NO ELEGIBLE
64°	CONSORCIO ZEUS	0,0000000	28	NO ELEGIBLE
65°	COMPAÑÍA DE CONSULTORES E INGENIERÍA LTDA.	0,0000000	29	NO ELEGIBLE
66°	CONSORCIO ODESSA	0,0000000	30	NO ELEGIBLE
67°	CONSORCIO ADMINISTRACION VI 2023	0,0000000	31	NO ELEGIBLE
68°	CONSORCIO AMV G4	0,0000000	32	NO ELEGIBLE
69°	PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A.S	0,0000000	33	NO ELEGIBLE
70°	CONSULTORES DONOVAN SAS	0,0000000	34	NO ELEGIBLE
71°	CONSORCIO ARG	0,0000000	35	NO ELEGIBLE
72°	GEOTECNIA Y CIMENTOS INGEOCIM S.A.S.	0,0000000	36	NO ELEGIBLE
73°	ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS S.A.S. BIC	0,0000000	37	NO ELEGIBLE
74°	CONSORCIO IC 2023	0,0000000	39	NO ELEGIBLE
75°	UNION TEMPORAL ICG 2023	0,0000000	40	NO ELEGIBLE
76°	CONSORCIO ADMINISTRACIONES 2023	0,0000000	41	NO ELEGIBLE
77°	CONSORCIO MANTENIMIENTO VIAL GEOBER	0,0000000	42	NO ELEGIBLE
78°	CONSULTORES TÉCNICOS Y ECONOMICOS S.A.S - CONSULTECNICOS	0,0000000	44	NO ELEGIBLE
79°	CONSORCIO MATIZ	0,0000000	45	NO ELEGIBLE
80°	CONSORCIO INTER VIAL G&G	0,0000000	48	NO ELEGIBLE
81°	CONSORCIO ARCA VIAL	0,0000000	51	NO ELEGIBLE
82°	CONSORCIO AMV ARSEG G4	0,0000000	52	NO ELEGIBLE
83°	INTERSA S.A	0,0000000	53	NO ELEGIBLE
84°	CONSORCIO AMV2023-010	0,0000000	54	NO ELEGIBLE
85°	CONSORCIO VIAL 10 EDK-GRMM	0,0000000	57	NO ELEGIBLE
86°	JAMES ALBERTO KAMMERER JIMENEZ	0,0000000	58	NO ELEGIBLE
87°	CONSORCIO ANDRÓMEDA	0,0000000	59	NO ELEGIBLE
88°	JOYCO S.A.S. BIC	0,0000000	60	NO ELEGIBLE
89°	CONSORCIO VIAS NACIONALES GD	0,0000000	62	NO ELEGIBLE
90°	HR INGENIERÍA SAS	0,0000000	63	NO ELEGIBLE
91°	RAFAEL JAVIER GUIZA RUEDA	0,0000000	64	NO ELEGIBLE
92°	CONSORCIO ADMON VIAL G4	0,0000000	65	NO ELEGIBLE
93°	CONSORCIO INTERDISEÑOS ADMINISTRACIÓN G4	0,0000000	66	NO ELEGIBLE
94°	CONSORCIO ADMINISTRACIÓN EC	0,0000000	68	NO ELEGIBLE
95°	CONSORCIO VIAL 10- 2023	0,0000000	70	NO ELEGIBLE
96°	SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA S.A.S.	0,0000000	71	NO ELEGIBLE
97°	JOSE ALBERTO ROJAS PRIETO	0,0000000	73	NO ELEGIBLE
98°	CONSORCIO ADMIVIAL CFAP- AB	0,0000000	75	NO ELEGIBLE
99°	CONSORCIO DRACO 010	0,0000000	76	NO ELEGIBLE
100°	PROJEKTA LTDA. INGENIEROS CONSULTORES	0,0000000	77	NO ELEGIBLE
101°	CONSORCIO SUPERVISIÓN VIAL A5	0,0000000	79	NO ELEGIBLE
102°	CONSORCIO INTERVIAL 2023	0,0000000	80	NO ELEGIBLE
103°	CONSORCIO ADMINISTRADORES 2JR	0,0000000	82	NO ELEGIBLE
104°	CONSORCIO VEFA PINO	0,0000000	83	NO ELEGIBLE
105°	OSWALDO LUIS GUTIERREZ CHARRY	0,0000000	87	NO ELEGIBLE
106°	SEMPAF INGENIERÍA S.A.S	0,0000000	88	NO ELEGIBLE
107°	CONSORCIO CICO 010	0,0000000	91	NO ELEGIBLE

ORDEN	PROPONENTE	PUNTAJE OBTENIDO	NO. PROPUESTA	ESTADO
	(RAZÓN SOCIAL/NOMBRE)	(PUNTOS)		
108°	CONSORCIO AOJ – G4	0,0000000	96	NO ELEGIBLE
109°	CONSORCIO GYGSAYP	0,0000000	97	NO ELEGIBLE
110°	DBB INGENIERÍA S.A.S.	0,0000000	99	NO ELEGIBLE
111°	CONSORCIO FUERZA 2023	0,0000000	103	NO ELEGIBLE
112°	CONSORCIO AMV 2023	0,0000000	104	NO ELEGIBLE
113°	PROCON ING SAS	0,0000000	105	NO ELEGIBLE
114°	CONSORCIO ADM JI 010	0,0000000	106	NO ELEGIBLE
115°	COINZA ING SAS	0,0000000	107	NO ELEGIBLE
116°	CB INGENIEROS S.A.S	0,0000000	109	NO ELEGIBLE
117°	JJJ CONSTRUCCIONES SAS	0,0000000	111	NO ELEGIBLE
118°	CONSORCIO INTER-ALMA 2022	0,0000000	117	NO ELEGIBLE
119°	DATUM X S.A.S	0,0000000	118	NO ELEGIBLE
120°	PI SAS – PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	0,0000000	119	NO ELEGIBLE
121°	CONSORCIO VIAL KIA	0,0000000	120	NO ELEGIBLE
122°	ZAFRA INGENIERIA SAS	0,0000000	122	NO ELEGIBLE
123°	CONSORCIO ADMIVIAL	0,0000000	123	NO ELEGIBLE
124°	CONSORCIO ADMINISTRADORES VIALES 2023	0,0000000	124	NO ELEGIBLE

A través del comité evaluador se dio lectura del contenido del formulario y del valor consignado en la oferta económica del proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad, evidenciándose que la misma se presenta por un valor de **TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTISIETE PESOS (\$382.195.127,00) IVA incluido**, el cual no fue objeto de corrección aritmética con un factor multiplicador de 2.40, suma que no supera el presupuesto oficial del presente proceso.

Que por lo tanto, la oferta más favorable para los intereses de la entidad y los fines perseguidos es la obtenida del procedimiento establecido para la determinación del orden de elegibilidad, se recomendará a la **SUBDIRECTORA DE PROCESOS DE SELECCIÓN CONTRACTUALES** adjudicar el concurso de méritos abierto No. **CMA-DEO-SGI-010-2023** en el lote 7 cuyo objeto es la **“ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE INVÍAS, DE LAS DIRECCIONES TERRITORIALES BOYACÁ, CASANARE Y SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA LOTE 7”** al proponente **72 CONSORCIO VIAL ECG-INGECON**, consorcio integrado por **INGENIERIA Y CONSULTORIA INGECON S.A.S.** identificada con NIT. 810.002.747-0, con una participación del 50% y **ECG INGENIERIA S.A.S.** identificado NIT. 901.289.190-0 con una participación del 50%, consorcio representado legalmente ANGELA MARIA DAVILA MORALES identificada con la C.C.42.160.437, por un valor total de la propuesta de **TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTISIETE PESOS (\$382.195.127,00) IVA incluido**, sin corrección aritmética, con un factor multiplicador de 2,40 y un plazo de ejecución de 4 meses, contados a partir de la fecha de la orden de inicio que impartirá el jefe de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO, previo el cumplimiento los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de este

Que, de acuerdo con lo anotado, el Comité Evaluador recomendó a la ordenadora del gasto, adjudicar el Lote 7 del Concurso de Méritos No. **CMA-DEO-SGI-010-2023**, al proponente relacionado en el considerando anterior, recomendación que es acogida y, en consecuencia, se adjudicará acorde con lo allí sugerido.

Que el plazo para la ejecución del contrato producto de la presente selección es de 4 meses, contados a partir de la fecha de la orden de iniciación.

LOTE 8

ORDEN	PROPONENTE	PUNTAJE OBTENIDO	NO. PROPUESTA	ESTADO
	(RAZÓN SOCIAL/NOMBRE)	(PUNTOS)		
1°	CONSORCIO ADMONVIAL SGI 010	94,5740443	115	ELEGIBLE
2°	CONSORCIO JOERING 010 AMV 2023	93,2315227	20	ELEGIBLE
3°	PI SAS – PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	92,5761711	119	ELEGIBLE
4°	CONSORCIO JLLU AMV 2023	82,5516792	19	ELEGIBLE
5°	PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A.S	80,9883949	33	ELEGIBLE
6°	COPEBA S.A.S.	80,1149369	38	ELEGIBLE
7°	CONSORCIO ADMINISTRADOR AIC	77,2213373	113	ELEGIBLE
8°	VELNEC S.A.	77,1798218	86	ELEGIBLE
9°	ROSY ARTEAGA ORTEGA	71,8014948	74	ELEGIBLE
10°	ARA INGENIERIA SAS	69,9454356	50	ELEGIBLE
11°	CONSORCIO MSO GAN ADMINISTRACION VIAL 2023 -1	68,1567345	67	ELEGIBLE
12°	CONSORCIO FÉNIX	67,9829158	101	ELEGIBLE
13°	CONSORCIO ADMINISTRADORES 2T	67,1772642	90	ELEGIBLE
14°	INACMA SAS	66,5924168	95	ELEGIBLE
15°	PC INTERVENTORES SAS	66,3828737	69	ELEGIBLE

ORDEN	PROPONENTE	PUNTAJE OBTENIDO	NO. PROPUESTA	ESTADO
	(RAZÓN SOCIAL/NOMBRE)	(PUNTOS)		
16°	ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS S.A.S. BIC	65,5663345	37	ELEGIBLE
17°	CELQO SAS	64,9244026	110	ELEGIBLE
18°	CONSORCIO ADVIAL TERRA - PL	62,4534128	56	ELEGIBLE
19°	CONSORCIO VALTOR	62,4340622	43	ELEGIBLE
20°	CONSORCIO RUTA BCS 10	62,1453124	11	ELEGIBLE
21°	MANYEI INGENIERIA S.A.S	61,2098404	102	ELEGIBLE
22°	CONSORCIO GV 2023	60,6081719	13	ELEGIBLE
23°	CONSORCIO ADVIAL IPJ	60,0585445	14	ELEGIBLE
24°	CONSORCIO ZONA NORTE	60,0529934	112	ELEGIBLE
25°	INTERSA S.A	59,5668598	53	ELEGIBLE
26°	CONSORCIO JORES-CIDEC-010	59,4868976	10	ELEGIBLE
27°	CONSORCIO ADMV LLANO CC	58,6300113	47	ELEGIBLE
28°	CONSORCIO VIAL 10- 2023	58,6111194	70	ELEGIBLE
29°	GRUPO METRO COLOMBIA SAS	58,1495140	100	ELEGIBLE
30°	CONSORCIO AMV C&C	58,1000720	85	ELEGIBLE
31°	GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S.	57,4730986	36	ELEGIBLE
32°	HENRY JAIMES MONSALVE	56,9698177	98	ELEGIBLE
33°	RICARDO ARIEL AVILA PEÑA	56,7476294	92	ELEGIBLE
34°	INGESCOR LTDA	56,5819749	26	ELEGIBLE
35°	CONSORCIO ADMON VIAL NI	56,5387922	6	ELEGIBLE
36°	CONSORCIO CONSULTORIAL	56,3976159	17	ELEGIBLE
37°	CONSORCIO SLG VIAL	55,7384789	15	ELEGIBLE
38°	CONSORCIO CJ CONSULTORES 2023	55,4829474	46	ELEGIBLE
39°	CONSORCIO AMV BEMA	54,6598003	94	ELEGIBLE
40°	CONSORCIO VIAL 2022	54,5461093	78	ELEGIBLE
41°	RAFAEL JAVIER GUIZA RUEDA	54,3295567	64	ELEGIBLE
42°	CONSORCIO VIAL MANANTIAL	54,1659434	121	ELEGIBLE
43°	CONSORCIO CYT PAZ 010	51,9969747	84	ELEGIBLE
44°	ZAFRA INGENIERIA SAS	51,6029898	122	ELEGIBLE
45°	CONSORCIO DELTA	51,2981279	49	ELEGIBLE
46°	INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ARG SAS	51,1680390	4	ELEGIBLE
47°	FEDERICO RAMÍREZ OSORIO	46,3548131	1	ELEGIBLE
48°	DF CONSULTORÍA S.A.S	45,0460520	61	ELEGIBLE
49°	PROJEKTA LTDA. INGENIEROS CONSULTORES	37,4856003	77	ELEGIBLE
50°	WILSON LIBARDO PEREZ PACHAJOA	36,1541417	81	ELEGIBLE
51°	ORLANDO PEDROZA RODRIGUEZ	36,1457336	89	ELEGIBLE
52°	INGEVIALESV SAS	33,7938268	108	ELEGIBLE
53°	CONSORCIO INGEPLAN.IB.	31,5000000	114	ELEGIBLE
54°	CONSORCIO BA VIAS NACIONALES	31,5000000	116	ELEGIBLE
55°	CONSORCIO AMV-010-2023	31,2500000	55	ELEGIBLE
56°	CONSORCIO INTER-ALMA 2022	30,5000000	117	ELEGIBLE
57°	CONSORCIO MANTENIMIENTO VIAL GEOBER	27,3231123	42	ELEGIBLE
58°	CONSORCIO INTERADMIVIAL	12,5000000	93	ELEGIBLE
59°	AESA PROYECTOS S.A.S	0,0000000	2	NO ELEGIBLE
60°	CONSORCIO PRIETO - INPROTEKTO AMV	0,0000000	3	NO ELEGIBLE
61°	CONSORCIO ROADS CAP-J&S	0,0000000	5	NO ELEGIBLE
62°	CONSORCIO INGESA	0,0000000	7	NO ELEGIBLE
63°	CONSORCIO INRUFE	0,0000000	8	NO ELEGIBLE
64°	COMPAÑÍA DE PROYECTOS TÉCNICOS CPT S.A.	0,0000000	9	NO ELEGIBLE
65°	CONSORCIO CMG 2023 GRUPO 4	0,0000000	12	NO ELEGIBLE
66°	CONSORCIO GS VIAL	0,0000000	16	NO ELEGIBLE
67°	YOLANDA CABRERA BALCAZAR	0,0000000	18	NO ELEGIBLE
68°	ELSA MARIA RUEDA LANDINEZ INGENIERIA SAS	0,0000000	21	NO ELEGIBLE
69°	CONSORCIO ADMON BM 010	0,0000000	22	NO ELEGIBLE
70°	CONSORCIO VIAS SAS	0,0000000	23	NO ELEGIBLE
71°	CONSORCIO INTERPRO	0,0000000	24	NO ELEGIBLE
72°	CONSORCIO ROMA	0,0000000	25	NO ELEGIBLE
73°	CONSORCIO AMV CENTRO ORIENTE	0,0000000	27	NO ELEGIBLE
74°	CONSORCIO ZEUS	0,0000000	28	NO ELEGIBLE
75°	COMPAÑÍA DE CONSULTORES E INGENIERÍA LTDA.	0,0000000	29	NO ELEGIBLE
76°	CONSORCIO ODESSA	0,0000000	30	NO ELEGIBLE

ORDEN	PROPONENTE	PUNTAJE OBTENIDO	NO. PROPUESTA	ESTADO
	(RAZÓN SOCIAL/NOMBRE)	(PUNTOS)		
77°	CONSORCIO ADMINISTRACION VI 2023	0,0000000	31	NO ELEGIBLE
78°	CONSORCIO AMV G4	0,0000000	32	NO ELEGIBLE
79°	CONSULTORES DONOVAN SAS	0,0000000	34	NO ELEGIBLE
80°	CONSORCIO ARG	0,0000000	35	NO ELEGIBLE
81°	CONSORCIO IC 2023	0,0000000	39	NO ELEGIBLE
82°	UNION TEMPORAL ICG 2023	0,0000000	40	NO ELEGIBLE
83°	CONSORCIO ADMINISTRACIONES 2023	0,0000000	41	NO ELEGIBLE
84°	CONSULTORES TÉCNICOS Y ECONOMICOS S.A.S - CONSULTECNICOS	0,0000000	44	NO ELEGIBLE
85°	CONSORCIO MATIZ	0,0000000	45	NO ELEGIBLE
86°	CONSORCIO INTER VIAL G&G	0,0000000	48	NO ELEGIBLE
87°	CONSORCIO ARCA VIAL	0,0000000	51	NO ELEGIBLE
88°	CONSORCIO AMV ARSEG G4	0,0000000	52	NO ELEGIBLE
89°	CONSORCIO AMV2023-010	0,0000000	54	NO ELEGIBLE
90°	CONSORCIO VIAL 10 EDK-GRMM	0,0000000	57	NO ELEGIBLE
91°	JAMES ALBERTO KAMMERER JIMENEZ	0,0000000	58	NO ELEGIBLE
92°	CONSORCIO ANDRÓMEDA	0,0000000	59	NO ELEGIBLE
93°	JOYCO S.A.S. BIC	0,0000000	60	NO ELEGIBLE
94°	CONSORCIO VIAS NACIONALES GD	0,0000000	62	NO ELEGIBLE
95°	HR INGENIERÍA SAS	0,0000000	63	NO ELEGIBLE
96°	CONSORCIO ADMON VIAL G4	0,0000000	65	NO ELEGIBLE
97°	CONSORCIO INTERDISEÑOS ADMINISTRACIÓN G4	0,0000000	66	NO ELEGIBLE
98°	CONSORCIO ADMINISTRACIÓN EC	0,0000000	68	NO ELEGIBLE
99°	SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA S.A.S.	0,0000000	71	NO ELEGIBLE
100°	CONSORCIO VIAL ECG-INGECON	0,0000000	72	NO ELEGIBLE
101°	JOSE ALBERTO ROJAS PRIETO	0,0000000	73	NO ELEGIBLE
102°	CONSORCIO ADMIVIAL CFAP- AB	0,0000000	75	NO ELEGIBLE
103°	CONSORCIO DRACO 010	0,0000000	76	NO ELEGIBLE
104°	CONSORCIO SUPERVISIÓN VIAL A5	0,0000000	79	NO ELEGIBLE
105°	CONSORCIO INTERVIAL 2023	0,0000000	80	NO ELEGIBLE
106°	CONSORCIO ADMINISTRADORES 2JR	0,0000000	82	NO ELEGIBLE
107°	CONSORCIO VEFA PINO	0,0000000	83	NO ELEGIBLE
108°	OSWALDO LUIS GUTIERREZ CHARRY	0,0000000	87	NO ELEGIBLE
109°	SEMPAF INGENIERÍA S.A.S	0,0000000	88	NO ELEGIBLE
110°	CONSORCIO CICO 010	0,0000000	91	NO ELEGIBLE
111°	CONSORCIO AOJ – G4	0,0000000	96	NO ELEGIBLE
112°	CONSORCIO GYGSAYP	0,0000000	97	NO ELEGIBLE
113°	DBB INGENIERÍA S.A.S.	0,0000000	99	NO ELEGIBLE
114°	CONSORCIO FUERZA 2023	0,0000000	103	NO ELEGIBLE
115°	CONSORCIO AMV 2023	0,0000000	104	NO ELEGIBLE
116°	PROCON ING SAS	0,0000000	105	NO ELEGIBLE
117°	CONSORCIO ADM JI 010	0,0000000	106	NO ELEGIBLE
118°	COINZA ING SAS	0,0000000	107	NO ELEGIBLE
119°	CB INGENIEROS S.A.S	0,0000000	109	NO ELEGIBLE
120°	JJJ CONSTRUCCIONES SAS	0,0000000	111	NO ELEGIBLE
121°	DATUM X S.A.S	0,0000000	118	NO ELEGIBLE
122°	CONSORCIO VIAL KIA	0,0000000	120	NO ELEGIBLE
123°	CONSORCIO ADMIVIAL	0,0000000	123	NO ELEGIBLE
124°	CONSORCIO ADMINISTRADORES VIALES 2023	0,0000000	124	NO ELEGIBLE

A través del comité evaluador se dio lectura del contenido del formulario y del valor consignado en la oferta económica del proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad, evidenciándose que la misma se presenta por un valor de **TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$375.843.799,00) IVA incluido**, el cual no fue objeto de corrección aritmética con un factor multiplicador de 2.40, suma que no supera el presupuesto oficial del presente proceso.

Que por lo tanto, la oferta más favorable para los intereses de la entidad y los fines perseguidos es la obtenida del procedimiento establecido para la determinación del orden de elegibilidad, se recomendará a la **SUBDIRECTORA DE PROCESOS DE SELECCIÓN CONTRACTUALES** adjudicar el concurso de méritos abierto No. **CMA-DEO-SGI-010-2023** en el lote 8 cuyo objeto es la **“ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE INVÍAS, DE LAS DIRECCIONES TERRITORIALES BOYACÁ, CASANARE Y SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA LOTE 8”** - al proponente **115 CONSORCIO ADMONVIAL SGI 010**, consorcio integrado por **INTERESTUDIOS INGENIERIA S.A.S.** identificada con NIT. 820.000.836-5, con

una participación del 40% y **GUSTAVO PÉREZ MARIÑO** identificado con C.C 6.762.843 con una participación del 60%, consorcio representado legalmente por **GUSTAVO PÉREZ MARIÑO** identificado con C.C 6.762.843 por un valor total de la propuesta de **TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$375.843.799,00) IVA incluido**, sin corrección aritmética, con un factor multiplicador de 2,40 y un plazo de ejecución de 4 meses, contados a partir de la fecha de la orden de inicio que impartirá el jefe de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO, previo el cumplimiento los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de este.

Que, de acuerdo con lo anotado, el Comité Evaluador recomendó a la ordenadora del gasto, adjudicar el Lote 8 del Concurso de Méritos No. **CMA-DEO-SGI-010-2023**, al proponente relacionado en el considerando anterior, recomendación que es acogida y, en consecuencia, se adjudicará acorde con lo allí sugerido.

Que el plazo para la ejecución del contrato producto de la presente selección es de 4 meses, contados a partir de la fecha de la orden de iniciación.

LOTE 9

ORDEN	PROPONENTE	PUNTAJE OBTENIDO	NO. PROPUESTA	ESTADO
	(RAZÓN SOCIAL/NOMBRE)	(PUNTOS)		
1°	CONSORCIO CONSULTORIAL	100,0000000	17	ELEGIBLE
2°	CONSORCIO ZONA NORTE	99,9484353	112	ELEGIBLE
3°	PC INTERVENTORES SAS	98,7212563	69	ELEGIBLE
4°	CONSORCIO GV 2023	98,6925136	13	ELEGIBLE
5°	CONSORCIO JORES-CIDEC-010	98,5626595	10	ELEGIBLE
6°	CONSORCIO ADMV LLANO CC	96,8270302	47	ELEGIBLE
7°	CONSORCIO VIAL 10- 2023	96,7807838	70	ELEGIBLE
8°	CONSORCIO AMV C&C	95,5297637	85	ELEGIBLE
9°	CONSORCIO VIAL MANANTIAL	95,3338444	121	ELEGIBLE
10°	GRUPO METRO COLOMBIA SAS	95,2888072	100	ELEGIBLE
11°	CONSULTORES TÉCNICOS Y ECONOMICOS S.A.S - CONSULTECNICOS	94,7831182	44	ELEGIBLE
12°	CONSORCIO BA VIAS NACIONALES	93,9239314	116	ELEGIBLE
13°	CONSORCIO VALTOR	93,3608315	43	ELEGIBLE
14°	CONSORCIO ADMON VIAL NI	93,1557770	6	ELEGIBLE
15°	RICARDO ARIEL AVILA PEÑA	92,2190477	92	ELEGIBLE
16°	INTERSA S.A	89,6087710	53	ELEGIBLE
17°	CONSORCIO AMV BEMA	89,1591001	94	ELEGIBLE
18°	GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S.	88,5247331	36	ELEGIBLE
19°	CONSORCIO ADVIAL TERRA - PL	85,8202358	56	ELEGIBLE
20°	ROSY ARTEAGA ORTEGA	85,1573696	74	ELEGIBLE
21°	HENRY JAIMES MONSALVE	84,5556449	98	ELEGIBLE
22°	CONSORCIO ADVIAL IPJ	82,9700633	14	ELEGIBLE
23°	FEDERICO RAMÍREZ OSORIO	82,7054050	1	ELEGIBLE
24°	DBB INGENIERÍA S.A.S.	82,7027133	99	ELEGIBLE
25°	CONSORCIO GS VIAL	82,1107304	16	ELEGIBLE
26°	CONSORCIO CYT PAZ 010	82,0376209	84	ELEGIBLE
27°	CELQO SAS	81,2306773	110	ELEGIBLE
28°	CONSORCIO DELTA	79,9648884	49	ELEGIBLE
29°	INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ARG SAS	79,6464370	4	ELEGIBLE
30°	CONSORCIO ADMINISTRADORES 2T	79,1637308	90	ELEGIBLE
31°	CONSORCIO MSO GAN ADMINISTRACION VIAL 2023 -1	76,7660334	67	ELEGIBLE
32°	ARA INGENIERIA SAS	75,8353300	50	ELEGIBLE
33°	PROJEKTA LTDA. INGENIEROS CONSULTORES	75,4735189	77	ELEGIBLE
34°	CONSORCIO RUTA BCS 10	74,2419474	11	ELEGIBLE
35°	WILSON LIBARDO PEREZ PACHAJOA	70,7662176	81	ELEGIBLE
36°	INGEVIALESV SAS	66,4362305	108	ELEGIBLE
37°	CONSORCIO ADMINISTRADOR AIC	58,0242641	113	ELEGIBLE
38°	PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A.S	54,0826114	33	ELEGIBLE
39°	COPEBA S.A.S.	50,9408680	38	ELEGIBLE
40°	ORLANDO PEDROZA RODRIGUEZ	47,9306719	89	ELEGIBLE
41°	CONSORCIO CICO 010	40,9346814	91	ELEGIBLE
42°	VELNEC S.A.	35,0272007	86	ELEGIBLE
43°	CONSORCIO MANTENIMIENTO VIAL GEOBER	34,6687410	42	ELEGIBLE
44°	PI SAS – PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	33,6413884	119	ELEGIBLE
45°	CONSORCIO JOERING 010 AMV 2023	32,5000000	20	ELEGIBLE
46°	ZAFRA INGENIERIA SAS	32,2500000	122	ELEGIBLE

ORDEN	PROPONENTE	PUNTAJE OBTENIDO	NO. PROPUESTA	ESTADO
	(RAZÓN SOCIAL/NOMBRE)	(PUNTOS)		
47°	CONSORCIO CJ CONSULTORES 2023	31,5000000	46	ELEGIBLE
48°	CONSORCIO INTER VIAL G&G	31,5000000	48	ELEGIBLE
49°	CONSORCIO INTERDISEÑOS ADMINISTRACIÓN G4	31,5000000	66	ELEGIBLE
50°	MANYEI INGENIERIA S.A.S	31,5000000	102	ELEGIBLE
51°	CONSORCIO INGEPLAN.IB.	31,5000000	114	ELEGIBLE
52°	CONSORCIO AMV-010-2023	31,2500000	55	ELEGIBLE
53°	CONSORCIO VIAL 2022	31,2500000	78	ELEGIBLE
54°	CONSORCIO INTER-ALMA 2022	30,5000000	117	ELEGIBLE
55°	CONSORCIO JLLU AMV 2023	22,5000000	19	ELEGIBLE
56°	INACMA SAS	15,0843010	95	ELEGIBLE
57°	CONSORCIO INTERADMIVIAL	12,5000000	93	ELEGIBLE
58°	CONSORCIO FÉNIX	12,5000000	101	ELEGIBLE
59°	AESA PROYECTOS S.A.S	0,0000000	2	NO ELEGIBLE
60°	CONSORCIO PRIETO - INPROTEKTO AMV	0,0000000	3	NO ELEGIBLE
61°	CONSORCIO ROADS CAP-J&S	0,0000000	5	NO ELEGIBLE
62°	CONSORCIO INGESA	0,0000000	7	NO ELEGIBLE
63°	CONSORCIO INRUFE	0,0000000	8	NO ELEGIBLE
64°	COMPAÑÍA DE PROYECTOS TÉCNICOS CPT S.A.	0,0000000	9	NO ELEGIBLE
65°	CONSORCIO CMG 2023 GRUPO 4	0,0000000	12	NO ELEGIBLE
66°	CONSORCIO SLG VIAL	0,0000000	15	NO ELEGIBLE
67°	YOLANDA CABRERA BALCAZAR	0,0000000	18	NO ELEGIBLE
68°	ELSA MARIA RUEDA LANDINEZ INGENIERIA SAS	0,0000000	21	NO ELEGIBLE
69°	CONSORCIO ADMON BM 010	0,0000000	22	NO ELEGIBLE
70°	CONSORCIO VIAS SAS	0,0000000	23	NO ELEGIBLE
71°	CONSORCIO INTERPRO	0,0000000	24	NO ELEGIBLE
72°	CONSORCIO ROMA	0,0000000	25	NO ELEGIBLE
73°	INGESCOR LTDA	0,0000000	26	NO ELEGIBLE
74°	CONSORCIO AMV CENTRO ORIENTE	0,0000000	27	NO ELEGIBLE
75°	CONSORCIO ZEUS	0,0000000	28	NO ELEGIBLE
76°	COMPAÑIA DE CONSULTORES E INGENIERÍA LTDA.	0,0000000	29	NO ELEGIBLE
77°	CONSORCIO ODESSA	0,0000000	30	NO ELEGIBLE
78°	CONSORCIO ADMINISTRACION VI 2023	0,0000000	31	NO ELEGIBLE
79°	CONSORCIO AMV G4	0,0000000	32	NO ELEGIBLE
80°	CONSULTORES DONOVAN SAS	0,0000000	34	NO ELEGIBLE
81°	CONSORCIO ARG	0,0000000	35	NO ELEGIBLE
82°	ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS S.A.S. BIC	0,0000000	37	NO ELEGIBLE
83°	CONSORCIO IC 2023	0,0000000	39	NO ELEGIBLE
84°	UNION TEMPORAL ICG 2023	0,0000000	40	NO ELEGIBLE
85°	CONSORCIO ADMINISTRACIONES 2023	0,0000000	41	NO ELEGIBLE
86°	CONSORCIO MATIZ	0,0000000	45	NO ELEGIBLE
87°	CONSORCIO ARCA VIAL	0,0000000	51	NO ELEGIBLE
88°	CONSORCIO AMV ARSEG G4	0,0000000	52	NO ELEGIBLE
89°	CONSORCIO AMV2023-010	0,0000000	54	NO ELEGIBLE
90°	CONSORCIO VIAL 10 EDK-GRMM	0,0000000	57	NO ELEGIBLE
91°	JAMES ALBERTO KAMMERER JIMENEZ	0,0000000	58	NO ELEGIBLE
92°	CONSORCIO ANDRÓMEDA	0,0000000	59	NO ELEGIBLE
93°	JOYCO S.A.S. BIC	0,0000000	60	NO ELEGIBLE
94°	DF CONSULTORÍA S.A.S	0,0000000	61	NO ELEGIBLE
95°	CONSORCIO VIAS NACIONALES GD	0,0000000	62	NO ELEGIBLE
96°	HR INGENIERÍA SAS	0,0000000	63	NO ELEGIBLE
97°	RAFAEL JAVIER GUIZA RUEDA	0,0000000	64	NO ELEGIBLE
98°	CONSORCIO ADMON VIAL G4	0,0000000	65	NO ELEGIBLE
99°	CONSORCIO ADMINISTRACIÓN EC	0,0000000	68	NO ELEGIBLE
100°	SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA S.A.S.	0,0000000	71	NO ELEGIBLE
101°	CONSORCIO VIAL ECG-INGECON	0,0000000	72	NO ELEGIBLE
102°	JOSE ALBERTO ROJAS PRIETO	0,0000000	73	NO ELEGIBLE
103°	CONSORCIO ADMIVIAL CFAP- AB	0,0000000	75	NO ELEGIBLE
104°	CONSORCIO DRACO 010	0,0000000	76	NO ELEGIBLE
105°	CONSORCIO SUPERVISIÓN VÍAL A5	0,0000000	79	NO ELEGIBLE
106°	CONSORCIO INTERVIAL 2023	0,0000000	80	NO ELEGIBLE
107°	CONSORCIO ADMINISTRADORES 2JR	0,0000000	82	NO ELEGIBLE

ORDEN	PROPONENTE	PUNTAJE OBTENIDO	NO. PROPUESTA	ESTADO
	(RAZÓN SOCIAL/NOMBRE)	(PUNTOS)		
108°	CONSORCIO VEFA PINO	0,0000000	83	NO ELEGIBLE
109°	OSWALDO LUIS GUTIERREZ CHARRY	0,0000000	87	NO ELEGIBLE
110°	SEMPAF INGENIERÍA S.A.S	0,0000000	88	NO ELEGIBLE
111°	CONSORCIO AOJ – G4	0,0000000	96	NO ELEGIBLE
112°	CONSORCIO GYGSAYP	0,0000000	97	NO ELEGIBLE
113°	CONSORCIO FUERZA 2023	0,0000000	103	NO ELEGIBLE
114°	CONSORCIO AMV 2023	0,0000000	104	NO ELEGIBLE
115°	PROCON ING SAS	0,0000000	105	NO ELEGIBLE
116°	CONSORCIO ADM JI 010	0,0000000	106	NO ELEGIBLE
117°	COINZA ING SAS	0,0000000	107	NO ELEGIBLE
118°	CB INGENIEROS S.A.S	0,0000000	109	NO ELEGIBLE
119°	JJJ CONSTRUCCIONES SAS	0,0000000	111	NO ELEGIBLE
120°	CONSORCIO ADMONVIAL SGI 010	0,0000000	115	NO ELEGIBLE
121°	DATUM X S.A.S	0,0000000	118	NO ELEGIBLE
122°	CONSORCIO VIAL KIA	0,0000000	120	NO ELEGIBLE
123°	CONSORCIO ADMIVIAL	0,0000000	123	NO ELEGIBLE
124°	CONSORCIO ADMINISTRADORES VIALES 2023	0,0000000	124	NO ELEGIBLE

A través del comité evaluador se dio lectura del contenido del formulario y del valor consignado en la oferta económica del proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad, evidenciándose que la misma se presenta por un valor de **TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$375.843.799,00) IVA incluido**, el cual no fue objeto de corrección aritmética con un factor multiplicador de 2.40, suma que no supera el presupuesto oficial del presente proceso.

Que, por lo tanto, la oferta más favorable para los intereses de la entidad y los fines perseguidos es la obtenida del procedimiento establecido para la determinación del orden de elegibilidad, se recomendará a la **SUBDIRECTORA DE PROCESOS DE SELECCIÓN CONTRACTUALES** adjudicar el concurso de méritos abierto No. **CMA-DEO-SGI-010-2023** en el lote 9 cuyo objeto es la **“ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE INVÍAS, DE LAS DIRECCIONES TERRITORIALES BOYACÁ, CASANARE Y SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA LOTE 9” - al proponente 17 CONSORCIO CONSULTORIAL**, consorcio integrado por **COMPAÑÍA DE CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES LTDA.** identificada con NIT. 828000781-8, con una participación del 90% y **ANA LUCIA MARTINEZ OROZCO** identificado con 34.536.548 con una participación del 10%, consorcio representado legalmente por ANA LUCIA MARTINEZ OROZCO identificado con 34.536.548 por un valor total de la propuesta de **TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$375.843.799,00) IVA incluido**, sin corrección aritmética, con un factor multiplicador de 2,40 y un plazo de ejecución de 4 meses, contados a partir de la fecha de la orden de inicio que impartirá el jefe de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO, previo el cumplimiento los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de este.

Que, de acuerdo con lo anotado, el Comité Evaluador recomendó a la ordenadora del gasto, adjudicar el Lote 9 del Concurso de Méritos No. **CMA-DEO-SGI-010-2023**, al proponente relacionado en el considerando anterior, recomendación que es acogida y, en consecuencia, se adjudicará acorde con lo allí sugerido.

Que el plazo para la ejecución del contrato producto de la presente selección es de 4 meses, contados a partir de la fecha de la orden de iniciación.

LOTE 10

ORDEN	PROPONENTE	PUNTAJE OBTENIDO	NO. PROPUESTA	ESTADO
	(RAZÓN SOCIAL/NOMBRE)	(PUNTOS)		
1°	GRUPO METRO COLOMBIA SAS	100,0000000	100	ELEGIBLE
2°	CONSORCIO ADMON VIAL NI	97,5520216	6	ELEGIBLE
3°	CONSORCIO JORES-CIDEC-010	97,1120215	10	ELEGIBLE
4°	CONSORCIO VIAL MANANTIAL	96,4468020	121	ELEGIBLE
5°	RICARDO ARIEL AVILA PEÑA	96,1453998	92	ELEGIBLE
6°	CONSORCIO VALTOR	95,1459730	43	ELEGIBLE
7°	CONSORCIO BA VIAS NACIONALES	92,9812155	116	ELEGIBLE
8°	GEOTECNIA Y CIMENTOS INGEOCIM S.A.S.	92,1928392	36	ELEGIBLE
9°	CONSORCIO MSO GAN ADMINISTRACION VIAL 2023 -1	91,3318285	67	ELEGIBLE
10°	CONSULTORES TÉCNICOS Y ECONOMICOS S.A.S - CONSULTECNICOS	90,1039687	44	ELEGIBLE
11°	CONSORCIO ADMV LLANO CC	87,6398769	47	ELEGIBLE
12°	CONSORCIO ADVIAL IPJ	86,2649224	14	ELEGIBLE
13°	CONSORCIO DELTA	86,2032335	49	ELEGIBLE
14°	CONSORCIO GS VIAL	84,7982749	16	ELEGIBLE

ORDEN	PROPONENTE	PUNTAJE OBTENIDO	NO. PROPUESTA	ESTADO
	(RAZÓN SOCIAL/NOMBRE)	(PUNTOS)		
15°	CONSORCIO RUTA BCS 10	84,0744215	11	ELEGIBLE
16°	INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ARG SAS	82,7987276	4	ELEGIBLE
17°	PC INTERVENTORES SAS	79,1257444	69	ELEGIBLE
18°	PROJEKTA LTDA. INGENIEROS CONSULTORES	77,8215761	77	ELEGIBLE
19°	ARA INGENIERIA SAS	77,7133138	50	ELEGIBLE
20°	CELQO SAS	75,7133138	110	ELEGIBLE
21°	CONSORCIO ADMINISTRACION VI 2023	73,3294056	31	ELEGIBLE
22°	COPEBA S.A.S.	73,3148193	38	ELEGIBLE
23°	CONSORCIO GYGSAYP	72,1039759	97	ELEGIBLE
24°	FEDERICO RAMÍREZ OSORIO	70,5370546	1	ELEGIBLE
25°	CONSORCIO CYT PAZ 010	68,8101057	84	ELEGIBLE
26°	DF CONSULTORÍA S.A.S	66,8311904	61	ELEGIBLE
27°	DATUM X S.A.S	63,7777882	118	ELEGIBLE
28°	ORLANDO PEDROZA RODRIGUEZ	63,3718413	89	ELEGIBLE
29°	WILSON LIBARDO PEREZ PACHAJOA	59,9822950	81	ELEGIBLE
30°	CONSORCIO CICO 010	58,9801837	91	ELEGIBLE
31°	INGEVIALESV SAS	55,8961225	108	ELEGIBLE
32°	INACMA SAS	47,7107300	95	ELEGIBLE
33°	MANYEI INGENIERIA S.A.S	32,5000000	102	ELEGIBLE
34°	CONSORCIO CJ CONSULTORES 2023	31,5000000	46	ELEGIBLE
35°	CONSORCIO INTER VIAL G&G	31,5000000	48	ELEGIBLE
36°	CONSORCIO INGEPLAN.IB.	31,5000000	114	ELEGIBLE
37°	CONSORCIO VIAL 2022	31,2500000	78	ELEGIBLE
38°	CONSORCIO MANTENIMIENTO VIAL GEOBER	22,2500000	42	ELEGIBLE
39°	CONSORCIO INTERADMIVIAL	12,5000000	93	ELEGIBLE
40°	AESA PROYECTOS S.A.S	0,0000000	2	NO ELEGIBLE
41°	CONSORCIO PRIETO - INPROTEKTO AMV	0,0000000	3	NO ELEGIBLE
42°	CONSORCIO ROADS CAP-J&S	0,0000000	5	NO ELEGIBLE
43°	CONSORCIO INGESA	0,0000000	7	NO ELEGIBLE
44°	CONSORCIO INRUFE	0,0000000	8	NO ELEGIBLE
45°	COMPAÑÍA DE PROYECTOS TÉCNICOS CPT S.A.	0,0000000	9	NO ELEGIBLE
46°	CONSORCIO CMG 2023 GRUPO 4	0,0000000	12	NO ELEGIBLE
47°	CONSORCIO GV 2023	0,0000000	13	NO ELEGIBLE
48°	CONSORCIO SLG VIAL	0,0000000	15	NO ELEGIBLE
49°	CONSORCIO CONSULTORIAL	0,0000000	17	NO ELEGIBLE
50°	YOLANDA CABRERA BALCAZAR	0,0000000	18	NO ELEGIBLE
51°	CONSORCIO JLLU AMV 2023	0,0000000	19	NO ELEGIBLE
52°	CONSORCIO JOERING 010 AMV 2023	0,0000000	20	NO ELEGIBLE
53°	ELSA MARIA RUEDA LANDINEZ INGENIERIA SAS	0,0000000	21	NO ELEGIBLE
54°	CONSORCIO ADMON BM 010	0,0000000	22	NO ELEGIBLE
55°	CONSORCIO VIAS SAS	0,0000000	23	NO ELEGIBLE
56°	CONSORCIO INTERPRO	0,0000000	24	NO ELEGIBLE
57°	CONSORCIO ROMA	0,0000000	25	NO ELEGIBLE
58°	INGESCOR LTDA	0,0000000	26	NO ELEGIBLE
59°	CONSORCIO AMV CENTRO ORIENTE	0,0000000	27	NO ELEGIBLE
60°	CONSORCIO ZEUS	0,0000000	28	NO ELEGIBLE
61°	COMPAÑÍA DE CONSULTORES E INGENIERÍA LTDA.	0,0000000	29	NO ELEGIBLE
62°	CONSORCIO ODESSA	0,0000000	30	NO ELEGIBLE
63°	CONSORCIO AMV G4	0,0000000	32	NO ELEGIBLE
64°	PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A.S	0,0000000	33	NO ELEGIBLE
65°	CONSULTORES DONOVAN SAS	0,0000000	34	NO ELEGIBLE
66°	CONSORCIO ARG	0,0000000	35	NO ELEGIBLE
67°	ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS S.A.S. BIC	0,0000000	37	NO ELEGIBLE
68°	CONSORCIO IC 2023	0,0000000	39	NO ELEGIBLE
69°	UNION TEMPORAL ICG 2023	0,0000000	40	NO ELEGIBLE
70°	CONSORCIO ADMINISTRACIONES 2023	0,0000000	41	NO ELEGIBLE
71°	CONSORCIO MATIZ	0,0000000	45	NO ELEGIBLE
72°	CONSORCIO ARCA VIAL	0,0000000	51	NO ELEGIBLE
73°	CONSORCIO AMV ARSEG G4	0,0000000	52	NO ELEGIBLE
74°	INTERSA S.A	0,0000000	53	NO ELEGIBLE
75°	CONSORCIO AMV2023-010	0,0000000	54	NO ELEGIBLE

ORDEN	PROPONENTE	PUNTAJE OBTENIDO	NO. PROPUESTA	ESTADO
	(RAZÓN SOCIAL/NOMBRE)	(PUNTOS)		
76°	CONSORCIO AMV-010-2023	0,0000000	55	NO ELEGIBLE
77°	CONSORCIO ADVIAL TERRA - PL	0,0000000	56	NO ELEGIBLE
78°	CONSORCIO VIAL 10 EDK-GRMM	0,0000000	57	NO ELEGIBLE
79°	JAMES ALBERTO KAMMERER JIMENEZ	0,0000000	58	NO ELEGIBLE
80°	CONSORCIO ANDRÓMEDA	0,0000000	59	NO ELEGIBLE
81°	JOYCO S.A.S. BIC	0,0000000	60	NO ELEGIBLE
82°	CONSORCIO VIAS NACIONALES GD	0,0000000	62	NO ELEGIBLE
83°	HR INGENIERÍA SAS	0,0000000	63	NO ELEGIBLE
84°	RAFAEL JAVIER GUIZA RUEDA	0,0000000	64	NO ELEGIBLE
85°	CONSORCIO ADMON VIAL G4	0,0000000	65	NO ELEGIBLE
86°	CONSORCIO INTERDISEÑOS ADMINISTRACIÓN G4	0,0000000	66	NO ELEGIBLE
87°	CONSORCIO ADMINISTRACIÓN EC	0,0000000	68	NO ELEGIBLE
88°	CONSORCIO VIAL 10- 2023	0,0000000	70	NO ELEGIBLE
89°	SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA S.A.S.	0,0000000	71	NO ELEGIBLE
90°	CONSORCIO VIAL ECG-INGECON	0,0000000	72	NO ELEGIBLE
91°	JOSE ALBERTO ROJAS PRIETO	0,0000000	73	NO ELEGIBLE
92°	ROSY ARTEAGA ORTEGA	0,0000000	74	NO ELEGIBLE
93°	CONSORCIO ADMIVIAL CFAP- AB	0,0000000	75	NO ELEGIBLE
94°	CONSORCIO DRACO 010	0,0000000	76	NO ELEGIBLE
95°	CONSORCIO SUPERVISIÓN VIAL A5	0,0000000	79	NO ELEGIBLE
96°	CONSORCIO INTERVIAL 2023	0,0000000	80	NO ELEGIBLE
97°	CONSORCIO ADMINISTRADORES 2JR	0,0000000	82	NO ELEGIBLE
98°	CONSORCIO VEFA PINO	0,0000000	83	NO ELEGIBLE
99°	CONSORCIO AMV C&C	0,0000000	85	NO ELEGIBLE
100°	VELNEC S.A.	0,0000000	86	NO ELEGIBLE
101°	OSWALDO LUIS GUTIERREZ CHARRY	0,0000000	87	NO ELEGIBLE
102°	SEMPAF INGENIERÍA S.A.S	0,0000000	88	NO ELEGIBLE
103°	CONSORCIO ADMINISTRADORES 2T	0,0000000	90	NO ELEGIBLE
104°	CONSORCIO AMV BEMA	0,0000000	94	NO ELEGIBLE
105°	CONSORCIO AOJ – G4	0,0000000	96	NO ELEGIBLE
106°	HENRY JAIMES MONSALVE	0,0000000	98	NO ELEGIBLE
107°	DBB INGENIERÍA S.A.S.	0,0000000	99	NO ELEGIBLE
108°	CONSORCIO FÉNIX	0,0000000	101	NO ELEGIBLE
109°	CONSORCIO FUERZA 2023	0,0000000	103	NO ELEGIBLE
110°	CONSORCIO AMV 2023	0,0000000	104	NO ELEGIBLE
111°	PROCON ING SAS	0,0000000	105	NO ELEGIBLE
112°	CONSORCIO ADM JI 010	0,0000000	106	NO ELEGIBLE
113°	COINZA ING SAS	0,0000000	107	NO ELEGIBLE
114°	CB INGENIEROS S.A.S	0,0000000	109	NO ELEGIBLE
115°	JJJ CONSTRUCCIONES SAS	0,0000000	111	NO ELEGIBLE
116°	CONSORCIO ZONA NORTE	0,0000000	112	NO ELEGIBLE
117°	CONSORCIO ADMINISTRADOR AIC	0,0000000	113	NO ELEGIBLE
118°	CONSORCIO ADMONVIAL SGI 010	0,0000000	115	NO ELEGIBLE
119°	CONSORCIO INTER-ALMA 2022	0,0000000	117	NO ELEGIBLE
120°	PI SAS – PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	0,0000000	119	NO ELEGIBLE
121°	CONSORCIO VIAL KIA	0,0000000	120	NO ELEGIBLE
122°	ZAFRA INGENIERIA SAS	0,0000000	122	NO ELEGIBLE
123°	CONSORCIO ADMIVIAL	0,0000000	123	NO ELEGIBLE
124°	CONSORCIO ADMINISTRADORES VIALES 2023	0,0000000	124	NO ELEGIBLE

A través del comité evaluador se dio lectura del contenido del formulario y del valor consignado en la oferta económica del proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad, evidenciándose que la misma se presenta por un valor **DOSCIENTOS NOVENTA MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN PESOS (\$290.708.861,00) SIN IVA**, el cual no fue objeto de corrección aritmética con un factor multiplicador de 2.40, suma que no supera el presupuesto oficial del presente proceso.

Que, por lo tanto, la oferta más favorable para los intereses de la entidad y los fines perseguidos es la obtenida del procedimiento establecido para la determinación del orden de elegibilidad, se recomendará a la **SUBDIRECTORA DE PROCESOS DE SELECCIÓN CONTRACTUALES** adjudicar el concurso de méritos abierto No. **CMA-DEO-SGI-010-2023** en el lote 10 cuyo objeto es la **“ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE INVÍAS, DE LAS DIRECCIONES TERRITORIALES BOYACÁ, CASANARE Y SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA LOTE 10”** al proponente **100 GRUPO METRO**

COLOMBIA SAS identificada con NIT. 830.010.109-8 representada legalmente por OSCAR ALFREDO MONTOYA CASTRO identificada con la C.C. 79.383.523, por un valor total de la propuesta **DOSCIENTOS NOVENTA MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN PESOS (\$290.708.861,00) SIN IVA**, sin corrección aritmética, con un factor multiplicador de 2,40 y un plazo de ejecución de 4 meses, contados a partir de la fecha de la orden de inicio que impartirá el jefe de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO, previo el cumplimiento los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de este.

Que, de acuerdo con lo anotado, el Comité Evaluador recomendó a la ordenadora del gasto, adjudicar el Lote 10 del Concurso de Méritos No. **CMA-DEO-SGI-010-2023**, al proponente relacionado en el considerando anterior, recomendación que es acogida y, en consecuencia, se adjudicará acorde con lo allí sugerido.

Que el plazo para la ejecución del contrato producto de la presente selección es de 4 meses, contados a partir de la fecha de la orden de iniciación.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el concurso de méritos abierto **CMA-DEO-SGI-010-2023** cuyo objeto es la **ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE INVÍAS, DE LAS DIRECCIONES TERRITORIALES BOYACÁ, CASANARE Y SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA LOTES DEL 1 AL 10” GRUPO 4**, de la siguiente manera:

Para el **LOTE 1**, cuyo objeto es la **“ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE INVÍAS, DE LAS DIRECCIONES TERRITORIALES BOYACÁ, CASANARE Y SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA LOTE 1”**, al **PROPONENTE No. 75 – CONSORCIO ADMIVIAL CFAP-AB**, Consorcio conformado por **CARLOS FERNANDO ANGEL PEREA** identificado con la cedula de ciudadanía No. 19.183.135 con una participación del 50% y la empresa **GRUPO AB INGENIERIA ARQUITECTURA Y AMBIENTE S.A.S**, identificada con NIT 901.469.936-0, con una participación del 50%, consorcio representado legalmente por **CARLOS FERNANDO ANGEL PEREA** identificado con la C.C. 19.183.135 por un valor total de la propuesta de **TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL TRECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS (\$382.195.352), IVA INCLUIDO**, sin corrección aritmética, con un factor multiplicador de 2.40 y un plazo de ejecución de CUATRO (4) MESES contados a partir de la orden de inicio impartida por el jefe de la unidad ejecutora del instituto, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

Para el **LOTE 2**, cuyo objeto es la **“ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE INVÍAS, DE LAS DIRECCIONES TERRITORIALES BOYACÁ, CASANARE Y SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA LOTE 2”**, al **PROPONENTE No. 12 – CONSORCIO CMG 2023 GRUPO 4**, Consorcio conformado por **CLARA ELENA MORENO ESPAÑA** identificada con C.C. 30.739.773, con una participación del 40%, **GABRIELA ANDREA PABON ESTUPIÑAN** identificada con C.C 30.745.837 con una participación del 50% y la empresa **INGENIEROS CIVILES Y MECANICOS SAS.-INGENIEROS C & M SAS** identificada con Nit 901517595-9, con una participación del 10%, consorcio representado legalmente por **CLARA ELENA MORENO ESPAÑA** identificada con la C. C. 30.739.773 por un valor total de la propuesta de **ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL BOYACA GRUPO AMV 2 LOTE 2**, sin corrección aritmética, con un factor multiplicador de 2.40 y un plazo de ejecución de CUATRO (4) MESES contados a partir de la orden de inicio impartida por el jefe de la unidad ejecutora del instituto, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo..

Para el **LOTE 3** cuyo objeto es la **“ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE INVÍAS, DE LAS DIRECCIONES TERRITORIALES BOYACÁ, CASANARE Y SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA LOTE 3”** AL **PROPONENTE 23 CONSORCIO VIAS SAS**, Consorcio conformado por **VIAS ALFA TECNOLOGÍA E.U** identificada con NIT: 900020279-8, con una participación del 90% y **CONSULTORIA CONSTRUCCIONES E INSUMOS DE INGENIERIA SAS -CI SAS** identificado NIT: 900623836-9, con una participación del 10%, consorcio representado legalmente por **LUISA FERNANDA RAMIREZ BARRERA** identificada con la C.C 1.077.854.491, por un valor total de la propuesta de **TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL TRECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS (\$382.195.352,00) IVA incluido**, sin corrección aritmética, con un factor multiplicador de 2.40 y un plazo de ejecución de CUATRO (4) MESES contados a partir de la orden de inicio impartida por el jefe de la unidad ejecutora del instituto, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

Para el **LOTE 4** cuyo objeto es la **“ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE INVÍAS, DE LAS DIRECCIONES TERRITORIALES BOYACÁ, CASANARE Y SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA LOTE 4”** al proponente **No 106 CONSORCIO ADM JI 010**, consorcio integrado por **JPS INGENIERIA S.A.S.** identificada con NIT. 830.035.398-8 con una participación del 50% e **INFRAING SAS** identificado NIT. 900.802.713-1 con una participación del 50%, consorcio representado legalmente por **CESAR AUGUSTO PALACIOS WILCHES** identificado con C.C. N° 79.620.397, por un valor total de la propuesta de **TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS (\$382.195.200,00)**, sin corrección aritmética, con un factor multiplicador de 2,40 y un plazo de ejecución de 4 meses, contados a partir de la orden de inicio impartida

por el jefe de la unidad ejecutora del instituto, previo el cumplimiento los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de este.

Para el **LOTE 5** cuyo objeto es la **“ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE INVÍAS, DE LAS DIRECCIONES TERRITORIALES BOYACÁ, CASANARE Y SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA LOTE 5”** al **proponente 76 CONSORCIO DRACO 010**, consorcio integrado por **NOVA PROYECTAR INGENIERIA S.A.S.** identificada con NIT. 901.662.865-2, con una participación del 90% y **ELEMENTAL INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S.** identificado NIT. 901.250.901-1 con una participación del 10%, consorcio representado legalmente por **CARLOS MAURICIO HERNÁNDEZ ZAMORA** identificado C.C. No. 13.724.202, por un valor total de la propuesta de **TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS (\$382.195.352,00) IVA incluido**, sin corrección aritmética, con un factor multiplicador de 2,40 y un plazo de ejecución de 4 meses, contados a partir de la fecha de la orden de inicio que impartirá el jefe de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO, previo el cumplimiento los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de este.

Para el **LOTE 6** cuyo objeto es la **“ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE INVÍAS, DE LAS DIRECCIONES TERRITORIALES BOYACÁ, CASANARE Y SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA LOTE 6”** al **proponente 29 COMPAÑIA DE CONSULTORES E INGENIERÍA LTDA** identificada con NIT : 828.000.300-9 representado legalmente por **JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ** identificado con C. C. 76.317.795, por un valor total de la propuesta de **TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS (\$382.195.352,00) IVA INCLUIDO**, sin corrección aritmética, con un factor multiplicador de 2,40 y un plazo de ejecución de 4 meses, contados a partir de la fecha de la orden de inicio que impartirá el jefe de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO, previo el cumplimiento los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de este.

Para el **LOTE 7** cuyo objeto es la **“ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE INVÍAS, DE LAS DIRECCIONES TERRITORIALES BOYACÁ, CASANARE Y SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA LOTE 7”** al **proponente 72 CONSORCIO VIAL ECG-INGECON**, consorcio integrado por **INGENIERIA Y CONSULTORIA INGECON S.A.S.** identificada con NIT. 810.002.747-0, con una participación del 50% y **ECG INGENIERIA S.A.S.** identificado NIT. 901.289.190-0 con una participación del 50%, consorcio representado legalmente **ANGELA MARIA DAVILA MORALES** identificada con la C.C.42.160.437, por un valor total de la propuesta de **TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTISIETE PESOS (\$382.195.127,00) IVA incluido**, sin corrección aritmética, con un factor multiplicador de 2,40 y un plazo de ejecución de 4 meses, contados a partir de la fecha de la orden de inicio que impartirá el jefe de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO, previo el cumplimiento los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de este.

Para el **LOTE 8** cuyo objeto es la **“ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE INVÍAS, DE LAS DIRECCIONES TERRITORIALES BOYACÁ, CASANARE Y SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA LOTE 8”** - al **proponente 115 CONSORCIO ADMONVIAL SGI 010**, consorcio integrado por **INTERESTUDIOS INGENIERIA S.A.S.** identificada con NIT. 820.000.836-5, con una participación del 40% y **GUSTAVO PÉREZ MARIÑO** identificado con C.C 6.762.843 con una participación del 60%, consorcio representado legalmente por **GUSTAVO PÉREZ MARIÑO** identificado con C.C 6.762.843 por un valor total de la propuesta de **TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$375.843.799,00) IVA incluido**, sin corrección aritmética, con un factor multiplicador de 2,40 y un plazo de ejecución de 4 meses, contados a partir de la fecha de la orden de inicio que impartirá el jefe de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO, previo el cumplimiento los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de este.

Para el **LOTE 9** cuyo objeto es la **“ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE INVÍAS, DE LAS DIRECCIONES TERRITORIALES BOYACÁ, CASANARE Y SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA LOTE 9”** - al **proponente 17 CONSORCIO CONSULTORIAL**, consorcio integrado por **COMPAÑIA DE CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES LTDA.** identificada con NIT. 828000781-8, con una participación del 90% y **ANA LUCIA MARTINEZ OROZCO** identificado con 34.536.548 con una participación del 10%, consorcio representado legalmente por **ANA LUCIA MARTINEZ OROZCO** identificado con 34.536.548 por un valor total de la propuesta de **TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$375.843.799,00) IVA incluido**, sin corrección aritmética, con un factor multiplicador de 2,40 y un plazo de ejecución de 4 meses, contados a partir de la fecha de la orden de inicio que impartirá el jefe de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO, previo el cumplimiento los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de este.

Para el **LOTE 10** cuyo objeto es la **“ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE INVÍAS, DE LAS DIRECCIONES TERRITORIALES BOYACÁ, CASANARE Y SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA LOTE 10”** al **proponente 100 GRUPO METRO COLOMBIA SAS** identificada con NIT. 830.010.109-8 representada legalmente por **OSCAR ALFREDO MONTOYA CASTRO** identificada con la C.C. 79.383.523, por un valor total de la propuesta **DOSCIENTOS NOVENTA MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN PESOS (\$290.708.861,00) SIN IVA**, sin corrección aritmética, con un factor multiplicador de 2,40 y un plazo de

ejecución de 4 meses, contados a partir de la fecha de la orden de inicio que impartirá el jefe de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO, previo el cumplimiento los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de este.

ARTÍCULO SEGUNDO: El plazo para la ejecución del contrato producto de la presente selección para los lotes 1 al 10 es de cuatro (4) meses, contados a partir de la fecha de la orden de iniciación.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución se notifica mediante su publicación en el SECOP II, haciéndole saber a los interesados que contra este acto administrativo no procede ningún recurso.

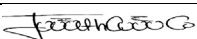
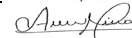
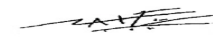
ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución será publicada en el SECOP II.

ARTÍCULO QUINTO: Hace parte integrante de la presente Resolución las ofertas económicas de los proponentes ubicados en el primer orden de elegibilidad en los lotes 1 al 10, el acta final de fecha 30 de junio de 2023 y matriz técnica.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Firmado
digitalmente por
 PAOLA ANDREA
ROA MORA

PAOLA ANDREA ROA MORA
Subdirectora de Procesos de Selección Contractuales

	Nombre	Cargo/Dependencia	Firma
Proyectó-Evaluador Jurídico	Myrian Janneth Cadena Cruz	Abogada Prof. Esp. - SPSC	
Vo.Bo .Evaluador Jurídico	Sara Sofia Garcia Garcia	Abogada Prof. Esp. – SPSC	
Vo.Bo .Evaluador Técnico	Alberto Miranda	Ingeniero - Contratista, SPSC	
Vo.Bo .Evaluador Técnico	Danilo Jose Villazon Escobar	Ingeniero - Contratista, SPSC	
Vo.Bo Evaluador Financiero y Económico	Jair Arturo Vargas Baquero	Financiero - Contratista, SPSC	
Revisó	Sergio Armando Heredia Luna	Coordinador Grupo Contratación Misional - SPSC	
VoBo	Alejandro Alvarez Gonzalez	Abogado Contratista - SPSC	